	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14 DE FEBRERO 2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1904 de 2020 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOSSECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIALCARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOSDEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DELPROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1913 de 2020 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 18 meses (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 de marzo de 2021 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
Modificacion No 01	18-feb-21	Se incluyo una cuenta bancaria para el pago de las actas de costos.
Modificacion No 02	31-ago-21	Se modificaron los numerales del anexo tecnico 4.1.1 - 4.1.2, 4.2
Modificacion No 03	23-dic-22	Se modifica la Cláusula Séptima del Contrato Número 1904 de 2020, la cual corresponde a la Apropiación Presupuestal. Se realiza el traslado de recursos de la gran partida de ESTRUCTURAS Y DRENAJES, por valor de $ 934.579.616 para el Item de REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.
Modificacion No 04	24-jul-23	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Valor básico de la obra, la suma de SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON 90/100 M/C con 9/100 ($ 68.036.443.223,9) MONEDA CORRIENTE, b) Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/C con 3/100 ($14.200.025.516,3) MONEDA CORRIENTE c) provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana, la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE d) Valor IVA OBRA (19% sobre utilidad), la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($665.041.946) MONEDA CORRIENTE e) Valor revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000) MONEDA CORRIENTE f) IVA – revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.920.000) MONEDA CORRIENTE g) Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), la suma de TREINTA Y 3 CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 8/100 MCTE ($35.593.663.329.8) MONEDA CORRIENTE h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID -19 incluye IVA), la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE i) Elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 1.574.412.658) MONEDA CORRIENTE, j) IVA elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($ 299.138.405) MONEDA CORRIENTE."
Modificacion No 05	6-oct-23	Se modifica el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 y la clausula de apropiacion presupuestal asi: El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Valor básico de la obra, la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS con 9/100 M/CTE ($ 49.304.105.712,9), b) Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS con 3/100 ($14.200.025.516,3) M/CTE c) provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana, la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE d) Valor IVA OBRA (19% sobre utilidad), la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($528.151.787,0) e) Valor revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000) MONEDA CORRIENTE f) IVA – revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.920.000) MONEDA CORRIENTE g) Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), la suma de TREINTA Y 3 CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 8/100 MCTE ($35.593.663.329.8) MONEDA CORRIENTE h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID -19 incluye IVA), la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE i) Elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 1.574.412.658) MONEDA CORRIENTE, j) IVA elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($ 299.138.405) MONEDA CORRIENTE."(…) modificando el valor del contrato por CIENTO UN MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/C ($101.580.417.409). M/CTE,
Modificacion No 06	9-oct-23	Se modifica el alcalce del objeto contractula de la siguiente forma: CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA y CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA – CALARCA, la totalidad del corredor vial Cartago-Quimbaya-Armenia-Calarcá, en los Departamentos de Quindío Valle del Cauca, siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento. PARÁGRAFO PRIMERO: PRECISAR que las obras que no continuará ejecutando el contratista dentro del alcance del contrato No. 1904 de 2020, son gestión - adquisición predial y obras de infraestructura vial del PR 4+0000 al PR 7+0000 de la vía Armenia – Montenegro." (…)

Modificacion No 07	7-dic-23	CLÁUSULA SEPTIMA: Modificar la Cláusula Séptima del Contrato Número 1904 de 2020, la cual corresponde a la Apropiación Presupuestal, la cual para todos los efectos quedará así: (…) "CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Valor básico de la obra, la suma de CINCUENTA MIL CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/C CON 90 CENTAVOS ($50.118.156.877,9) MONEDA CORRIENTE, b) Valor provisión para ajustes, obras complementarias y/o adicionales, la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/C CON 30 CENTAVOS ($14.200.025.516,3) MONEDA CORRIENTE c) provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días a la semana, la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE d) Valor IVA OBRA (19% sobre utilidad), la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($534.100.622) MONEDA CORRIENTE e) Valor revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($68.000.000) MONEDA CORRIENTE f) IVA – revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.920.000) MONEDA CORRIENTE g) Gestión social, predial y ambiental (incluye PAGA y PM, licencia ambiental e IVA 19%), la suma de TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 80 CENTAVOS ($35.593.863.329.8) MONEDA CORRIENTE h) Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID -19 incluye IVA), la suma de CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE i) Elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 1.574.412.658) MONEDA CORRIENTE, j) IVA elaboración de estudios y diseños para el sector Armenia PR 0+000 de la Ruta 4003, sector Montenegro – Quimbaya – Alcalá, la suma DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($ 299.138.405) MONEDA CORRIENTE. CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. – El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/C ($ 102.400.417.409), Suma que incluye IVA.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	27/07/2022	31 de julio de 2022	31 de diciembre de 2022
2	23/12/2022	31 de diciembre de 2022	31 de julio de 2023
3	24/07/2023	31 de julio de 2023	30 de noviembre de 2023
4	6/10/2023	30 de noviembre de 2023	31 de diciembre de 2023
5	27/12/2023	31 de diciembre de 2023	29 de febrero de 2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29 de febrero de 2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 87.906.264.713,00 **50% EN SMMLV:** $ 50.071,50
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	13/12/2021	$ 17.126.901.613	18851,30
2	27/12/2021	$ 416.478.753	458,40
3	9/09/2022	$ 15.000.000.000	16510,30
4	4/12/2023	$ 820.000.000	902,60

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 102.400.417.409,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

De acuerdo a las graves afectaciones ocurridas en el eje cafetero para la segunda temporada de lluvias del año 2023, para lo cual se destinaron recursos para atender las obras requeridas para estabilizar los taludes afectados en el sector Armenia – Calarcá, manifestamos, que debido a dificultad en el retiro de los escombros depositados en las construcciones vecinas por los deslizamientos presentados y a la coordinación que fue necesaria realizar con los propietarios de los predios para no afectar significativamente su actividad económica, las obras de limpieza y adecuación de la zona para la ejecución de los trabajos, se postergaron más de los previsto y modifico el cronograma de ejecución de las obras de estabilización proyectadas. Por lo tantro se solicita prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2024.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con los recursos requeridos mediante la presente solicitud de prorroga, las actividades de obra que se adelantarían para finalizar la atención de la emergencia presentada en las zonas afectadas, en el tramo Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400, serían las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+400(Actividades de obra)

Actividades a ejecutar:

•Construcción de estructuras de contención
•Anclajes de 4 torones L mayor a 10 m
•Empradización.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
VALOR BASICO DE LA OBRA	$ 50.118.156.877,9			
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 14.200.025.516			
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -			
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 528.151.787			
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 73.948.835			

IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 12.920.000**			
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	**$ 35.593.663.330**			
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	**$ -**			
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**$ 1.574.412.658**			
IVA - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	**$ 299.138.405**			
Valor Total	**$ 102.400.417.409**			**$ -**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 65,80% <<

contra el avance programado del 70,17%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 49.304.105.711,90
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 46.229.754.159,30
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 62.558.243.004,65
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 56.770.567.203,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 17.748.392.798,90 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ 39.022.174.404,10 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 62.558.243.004,65

Último mes facturado: dic-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 39.842.174.404,35 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO EXISTEN PROCESOS DE MULTAS O SANCIONES EN CURSO

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

A continuación, se plasman algunos de los aspectos más relevantes de la solicitud de prórroga que solicita el contratista de obra, teniendo en cuenta las condiciones actuales de ejecución del contrato de obra 1904 de 2020

El Consorcio Vías y Equipos del Café 2022 con su comunicado con fecha del día 14 de febrero de 2024, solicita la Prórroga al contrato de obra hasta el 31 de marzo de 2024, argumentados por lo siguiente:
Acorde con las necesidades del proyecto y en vista de la dificultad en la construcción de las obras para atender la emergencia presentada a causa de la fuerte temporada invernal que afecto la región, en especial, la ocurrida en el mes de noviembre, por las fuertes y súbitas lluvias que ocasionaron procesos de inestabilidad en el frente de obra Armenia – Calarcá, presentamos a ustedes solicitud de prorroga hasta el 31 de marzo de 2024, fecha límite estimada para la ejecución de las obras de emergencia requeridas para garantizar la estabilidad del tramo afectado

Con los recursos requeridos mediante la presente solicitud de prorroga, las actividades de obra que se adelantarían para finalizar la atención de la emergencia presentada en las zonas afectadas, en el tramo Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400, serían las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+400(Actividades de obra)

Actividades a ejecutar:

•Construcción de estructuras de contención
•Anclajes de 4 torones L mayor a 10 m
•Empradización.

presenta las justificaciones:

Jurídicas: El presente trámite de prórroga requiere modificación a los términos contractuales iniciales, sin que exista impedimento alguno para este.

Presupuestal: No existe impedimento para suscribir la prórroga solicitada, por cuanto, como se indicó, se requieren para terminar de atender la emergencia presentada en el Sector Armenia – La maría, con ocasión de las fuertes lluvias súbitas e imprevistas del mes de noviembre de 2023, que afectaron la estabilidad de taludes superiores donde se está construyendo las calzadas en voladizo de la segunda calzada del tramo Armenia – Calarcá y de este modo brindar condiciones óptimas y de seguridad a los usuarios de la mentada vía.

Ambientales, prediales y sociales: de que No existen impedimentos desde el punto de vista ambiental, social y predial. Las actividades adicionadas se encuentran enmarcadas dentro de los documentos ambientales vigente para el proyecto.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario la prórroga al contrato de obra 1904 de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024, con el fin de atender la emergencia presentada en el Sector Armenia – La maría, con ocasión de las fuertes lluvias súbitas e imprevistas del mes de noviembre de 2023, que afectaron la estabilidad de taludes superiores donde se está construyendo las calzadas en voladizo de la segunda calzada del tramo Armenia – Calarcá y de este modo brindar condiciones óptimas y de seguridad a los usuarios de la mentada vía.

JURÍDICA:

En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993; en especial en los artículos 3 y 14, así como la totalidad de las consideraciones realizadas en el análisis técnico, se considera procedente la prorroga No 6 (hasta el 31 de marzo de 2024), con el objetivo de colaborar con el cumplimiento de los fines estatales, en especial, respecto a la continua y eficiente prestación del servicio público y a la modernización de la red vial nacional para la ruta 4003, máxime cuando se trata de finalizar la atención de la emergencia ocurrida por la fuerte ola invernal del mes de noviembre de 2023, que ocasionaron serios movimientos en masa que afectaron los taludes laterales del tramo Armenia – La María, e incluso las viviendas y fabricas aledañas al sector, produciendo graves daños, lo que hace imperioso la finalización inmediata de las obras en ejecución que permitan mitigar y estabilizar los taludes que resultaron afectados con la fuertes lluvias, terrenos en donde se están construyendo las calzadas en voladizo, que conforman parte del trazado de la segunda calzada Armenia – Calarcá.

Así mismo, es pertinente señalar que de acuerdo con lo indicado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que al tenor contempla:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La prorroga solicitada no requiere adición de recursos y no afecta las metas fisicas establecidas para la ejecución del proyecto.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

No aplica.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

Las obras de emergencia para el sector Armenia - Calarcá (PR 0+0000 al PR0 +0400), aplicará el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA como instrumento de gestión ambiental el cual se encuentra aprobado. Respecto a las actividades sociales, se dará continuidad a las mismas conforme a las inversiones previstas dentro del plan de inversión social actual dando cumplimiento a las obligaciones y requerimientos vigentes, a su vez los recursos destinados al rubro de Gestión Social.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

1. Comunicado solicitud de prórroga contrato de obra.
2. Programa de obra
3. Proyecto de Reprogramación del Programa de Inversiones (MEPI-MN1-IN-6-PR-1)
4. Comunicación concepto Interventoría solicitud de prorroga del Contrato 1904 de 2020.

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma:_____
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
MAT PROF 25202-19017 CND.

Firma:_____
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
REPRESENANTE LEGAL APODERADO
INTERVENTORIA
MAT. PROF: 25202-13914 CND

Firmado digitalmente por RODRIGO OSORIO TOVAR
Firma:_____
Ing. RODRIGO OSORIO TOVAR
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 25202 - 250110 CND

Firmado digitalmente por RODRIGO OSORIO TOVAR
Firma:
Nombre: ING. RODRIGO OSORIO TOVAR
Matricula: 25202 - 250110 CND
DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO [E]
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma:_____
Nombre: JOSE DAVID ALARCON ALARCON
MAT. PROF. 25202-101337 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma:_____
Nombre: ING. GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Matricula No.: 25202-103081 CND
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:
Jefe Unidad Ejecutora
GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE

Vo.Bo.Firma _____
Nombre: MARIA FERNANDA CARRASCAL
Abogado Unidad Ejecutora
Contratista Abogada

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Calarcá, 14 de febrero de 2024
30-02-24/1913-2020
Armenia – Quimbaya **IA-2376**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Atn. Ing. Rodrigo Osorio Tovar
Director Territorial Quindío (e) - Supervisor del Contrato
Av. Bolívar No. 1-223 Centro Comercial Baleares – Segundo Piso
Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co
hbarreto@invias.gov.co
Armenia, Quindío

Referencia:

1. **Contrato de Obra No. 1904 de 2020 - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022.**
2. **Contrato de Interventoría No. 1913 de 2020 - CONSORCIO INTERVIAL ANDINO**
3. **Concepto sobre la solicitud de Prórroga No. 6 al contrato de obra 1904 de 2020.**

Respetado Ingeniero Rodrigo Osorio Tovar:

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías INVIAS, así como lo estipulado en las obligaciones contractuales, contenidas en el contrato de interventoría de la referencia 2, mediante la presente escrito, se somete a consideración del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el concepto, en cuanto a la Solicitud de Prórroga No. 6 hasta el 31 de marzo de 2024 del contrato de obra No 1904 de 2020, elevada por el Contratista Consorcio Vías y Equipos del Café 2022 según comunicación CSCMQ003773 del 14 de febrero de 2024, (adjunta al presente documento) mediante la cual solicita la Prórroga No. 6 hasta el 31 de marzo de 2024, argumentados por lo siguiente:

ANTECEDENTES:

A continuación, se plasman algunos de los aspectos más relevantes de la solicitud de prórroga No. 6 que solicita el contratista de obra, teniendo en cuenta las condiciones actuales de ejecución del contrato de obra 1904 de 2020:

Acorde con las necesidades del proyecto y en vista de la dificultad en la construcción de las obras para atender la emergencia presentada a causa de la fuerte temporada invernal que afecto la región, en especial, la ocurrida en el mes de noviembre, por las fuertes y súbitas lluvias que ocasionaron procesos de inestabilidad en el frente de obra Armenia – Calarcá, presentamos a ustedes solicitud de prorroga hasta el 31 de marzo de 2024, fecha límite estimada para la ejecución de las obras de emergencia requeridas para garantizar la estabilidad del tramo afectado, apoyados en los siguientes argumentos:

OBRAS DE ATENCIÓN EN SITIOS CRÍTICOS EN EL SECTOR LA MARÍA (CARRETERA ARMENIA – CALARCÁ RUTA 4003) OCASIONADOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

De acuerdo a las graves afectaciones ocurridas en el eje cafetero para la segunda temporada de lluvias del año 2023, para lo cual se destinaron recursos para atender las obras requeridas para estabilizar los

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

taludes afectados en el sector Armenia – Calarcá, manifestamos, que debido a dificultad en el retiro de los escombros depositados en las construcciones vecinas por los deslizamientos presentados y a la coordinación que fue necesaria realizar con los propietarios de los predios para no afectar significativamente su actividad económica, las obras de limpieza y adecuación de la zona para la ejecución de los trabajos, se postergaron más de los previsto y modifico el cronograma de ejecución de las obras de estabilización proyectadas.

A continuación, se presenta una relación de los sectores afectados y las actividades de limpieza que fueron necesarias realizar previo al inicio de los trabajos de estabilización de las zonas:

Registro fotográfico PR0+142 a PR0+162 / PR0+220 a PR0+300









Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co



Obras de adecuación previo a la construcción de las obras de estabilización

Las Actividades en ejecución en los sectores afectados son las siguientes:

- Construcción de estructuras de contención
- Anclajes de 4 torones L mayor a 10 m
- Empradización

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Registro fotográfico



Zona conformada previo al inicio de los trabajos



Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co



Conformación de talud superior, construcción de anclajes, llenado e inyección.

Con la prórroga No 6, las actividades de obra que se adelantarían para continuar con la atención de la emergencia presentada en las zonas afectadas, en el tramo Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400, serían las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+400(Actividades de obra)

Actividades a ejecutar:

- Construcción de estructuras de contención
- Anclajes de 4 torones L mayor a 10 m
- Empradización.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario la prórroga al contrato de obra 1904 de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024, con el fin de atender la emergencia presentada en el Sector Armenia – La maría, con ocasión de las fuertes lluvias súbitas e imprevistas del mes de noviembre de 2023, que afectaron la estabilidad de taludes superiores donde se está construyendo las calzadas en voladizo de la segunda calzada del tramo Armenia – Calarcá y de este modo brindar condiciones óptimas y de seguridad a los usuarios de la mentada vía.

CONSIDERACIONES:

1. El plazo inicial de terminación contractual es el 31 de julio de 2022.

2. Durante la ejecución del contrato se ha presentado la prórroga No. 1 hasta el 31 de diciembre de 2022, la prórroga No. 2 hasta el 31 de julio de 2023, la prórroga No. 3 hasta el 30 de noviembre de 2023, la prórroga No. 4 hasta el 31 de diciembre de 2023 y la prórroga No. 5 hasta el 29 de febrero de 2024.

El contratista en su comunicado solicita la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo de 2024.

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

3. Presenta las justificaciones:

 Jurídicas: El presente trámite de prórroga requiere modificación a los términos contractuales iniciales, sin que exista impedimento alguno para este.

 Presupuestal: No existe impedimento para suscribir la prórroga solicitada, por cuanto, como se indicó, se requieren para terminar de atender la emergencia presentada en el Sector Armenia – La maría, con ocasión de las fuertes lluvias súbitas e imprevistas del mes de noviembre de 2023, que afectaron la estabilidad de taludes superiores donde se está construyendo las calzadas en voladizo de la segunda calzada del tramo Armenia – Calarcá y de este modo brindar condiciones óptimas y de seguridad a los usuarios de la mentada vía.

 Ambientales, prediales y sociales: de que No existen impedimentos desde el punto de vista ambiental, social y predial. Las actividades adicionadas se encuentran enmarcadas dentro de los documentos ambientales vigente para el proyecto.

De acuerdo a las anteriores justificaciones realizadas por el Contratista, la interventoría Consorcio Intervial Andino aprueba la solicitud de Prórroga No. 6 del contrato de obra No. 1904 de 2020 recibida por parte del Consorcio Vías y Equipos del Café 2022, por lo que pone a consideración de la entidad dicha solicitud, con el fin de tramitar los documentos requeridos para que esta solicitud sea presentada ante el Comité de Adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del Instituto con el fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,

HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
Representante Legal Apoderado de Interventoría

C.C. - Ing. Gustavo Adolfo Bastidas Godoy - SUBDIRECTOR DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES – INVIAS. Correo: atencionciudadano@invias.gov.co
- Ing. Carlos E. Fajardo Arevalo – Gestor Técnico del Proyecto INVIAS. Correo: atenciónciudadano@invias.gov.co gabastidas@invias.gov.co
- Ing. Carlos G. Castellanos – Director de Obra. Correo: correspondenciacto1904@ingenieriadevias.com.co
- Archivo Consorcio Intervial Andino

Elaboró: Julián Moreno (firma/fecha) 2024-02-14	Revisó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2024-02-14	Aprobó: Héctor Díaz (firma/fecha) 2024-02-14	Archivo: (firma/fecha)

Anexos: Lo anunciado.
Comunicación del Consorcio Vías y Equipos del café 2022,
Justificación De La Necesidad De Las obras.
Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA.
Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Avda. Calle 26 No. 69-76 T. Tierra Of. 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA,
Programa de obra.
Poder Representante Legal apoderado Interventoría

Seguimiento:

Programa Armonia 1904[14feb24]

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Comienzo real	
1		**PROGRAMA DE OBRA CONTRATO 1904 DE 2021 MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCÁ Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR**	**364 días**	**lun 6/03/23**	**dom 31/03/24**			**NOD**
2		**SECTOR ARMENIA LA MARIA. ENTRADA A ARMENIA PR 0+0000 - 0+0420 Y PR 0+0000 AL PR 0+0350 DE LA RUTA 4003**	**338 días**	**lun 6/03/23**	**dom 3/03/24**			**NOD**
3		**Muros y doble calzada PR 0+0000 al PR 0+0015 2 modulos de 3.5mts**	**210 días**	**lun 6/03/23**	**mar 17/10/23**			**NOD**
4		Traslado de postes movistar	160 días	lun 6/03/23	jue 24/08/23			NOD
5		Construccion muros 3.5mts de altura	15 días	vie 25/08/23	dom 10/09/23	4		NOD
6		Rellenos estructura de pavimento y filtro	20 días	dom 10/09/23	dom 1/10/23	5		NOD
7		Instalación de subbse granular	15 días	lun 2/10/23	mar 17/10/23	6		NOD
8		**Muros y doble calzada PR 0+0015 al PR 0+0044 4 modulos de 3.5mts**	**105 días**	**mié 31/05/23**	**mié 20/09/23**			**NOD**
9		Rellenos estructura de pavimento y filtro	90 días	mié 31/05/23	lun 4/09/23	3CC+80 días		NOD
10		Instalación de subbase granular	15 días	mar 5/09/23	mié 20/09/23	9		NOD
11		**Muros y doble calzada PR 0+044 al PR 0+065 3 modulos 7mts**	**135 días**	**jue 25/05/23**	**mar 17/10/23**			**NOD**
12		Rellenos estructura de pavimento y filtro	120 días	jue 25/05/23	dom 1/10/23	6FF		NOD
13		Instalación de subbase granular	15 días	lun 2/10/23	mar 17/10/23	12		NOD
14		**Muros y doble calzada PR 0+065 al PR 0+080 3 modulos de 7mts**	**180 días**	**vie 7/04/23**	**mar 17/10/23**			**NOD**
15		Construccion de pilas de 1.2mts diametro Longitud 8 m	180 días	vie 7/04/23	mar 17/10/23	3CC+30 días		NOD
16		Construccion muros 7mts de altura	90 días	lun 5/06/23	dom 10/09/23	4CC+85 días		NOD
17		Rellenos estructura de pavimento y filtro	15 días	dom 10/09/23	mar 26/09/23	16		NOD
18		Instalación de subbase granular	8 días	mar 26/09/23	mié 4/10/23	17		NOD
19		**Muros y doble calzada PR 0+080 al PR 0+0142 8 modulos de 7mts**	**338 días**	**lun 6/03/23**	**dom 3/03/24**			**NOD**
20		Compra de precios (1 predios y 6 Mejoras)	230 días	lun 6/03/23	mié 8/11/23	4CC		NOD
21		Demoliciones de viviendas	8 días	mié 8/11/23	jue 16/11/23	20		NOD
22		Construccion de pilas de 1.2mts diametro Longitud variable	60 días	vie 17/11/23	sáb 20/01/24	21		NOD
23		Construccion muros 7mts de altura fase 1 Hn 3.5mts	35 días	sáb 30/12/23	lun 5/02/24	22FC-20 días		NOD
24		Rellenos estructura de pavimento y filtro	15 días	mar 6/02/24	mié 21/02/24	23		NOD
25		Instalación de subbase granular	10 días	jue 22/02/24	dom 3/03/24	24		NOD
26		**CONSTRUCCION CALZADAS EN VOLADIZO**	**364 días**	**lun 6/03/23**	**dom 31/03/24**			**NOD**
27		**Construccion calzadas en voladizo PR 0+0140 - 0+0315 (eje 1 -12) apoyos cada 15mts**	**364 días**	**lun 6/03/23**	**dom 31/03/24**			**NOD**
28		Excavaciones varias y corte de arboles	140 días	lun 6/03/23	jue 3/08/23	4CC		NOD
29		Construcción de caisson 1.5mts diametro prof. 20mts promedio	221 días	lun 6/03/23	dom 29/10/23	28CC		NOD
30		Realce pilas de 1.5mts de diametro Altura promedio 6mts	43 días	sáb 16/09/23	mié 1/11/23	29FC-40 días		NOD
31		Construcción estribo y vigas de apoyo aletas, pias aprox y mensulas	60 días	mar 17/10/23	mié 20/12/23	30FC-15 días		NOD
32		Lanzamiento vigas metalicas	50 días	mié 20/12/23	lun 12/02/24	31		NOD
33		Armado y fundida de loza (aproche y placa)	55 días	jue 1/02/24	dom 31/03/24	32FC-10 días		NOD
34		**Construccion puentes PR 0+315 - 0+450 Puentes calzada en Voladizo**	**360 días**	**lun 6/03/23**	**mié 27/03/24**			**NOD**
35		Excavaciones varias y corte de arboles	160 días	lun 6/03/23	jue 24/08/23			NOD
36		Construcción de caisson 1.5mts diametro prof. 20mts promedio	190 días	lun 6/03/23	mar 26/09/23	35CC		NOD
37		Realce pilas de 1.5mts de diametro Altura promedio 6mts	80 días	lun 14/08/23	mié 8/11/23	36FC-40 días		NOD
38		Construcción de vigas de apoyo	110 días	lun 14/08/23	dom 10/12/23	37CC		NOD
39		Construcción de Aproches	100 días	lun 11/12/23	mié 27/03/24	38		NOD
40		**Muros y doble calzada PR 0+0040 al PR 0+054 2 modulos de 7mts (M22 Y M23)**	**219 días**	**lun 27/03/23**	**vie 17/11/23**			**NOD**
41		Retiro lineas de la edeq	160 días	lun 27/03/23	jue 14/09/23			NOD
42		Excavaciones terreno de cimentación	6 días	vie 15/09/23	jue 21/09/23	41		NOD
43		Construcion muros 7mts de altura	30 días	jue 21/09/23	lun 23/10/23	42		NOD
44		Rellenos estructura de pavimento	15 días	mar 24/10/23	mié 8/11/23	43		NOD
45		Instalación de subbase granular	6 días	jue 9/11/23	vie 17/11/23	44		NOD
46		**Muros y doble calzada PR 0+0054 al PR 0+0091 5 modulos de 7mts**	**70 días**	**jue 21/09/23**	**mar 5/12/23**			**NOD**
47		Construcion muros 7mts de altura	30 días	jue 21/09/23	lun 23/10/23	43FF		NOD
48		Rellenos estructura de pavimento	30 días	mar 24/10/23	vie 24/11/23	47		NOD
49		Instalación de subbase granular	10 días	sáb 25/11/23	mar 5/12/23	48		NOD
50		**Muros y doble calzada PR 0+0091 al PR 0+0098 1 modulo de 7mts 8(M28)**	**235 días**	**lun 27/03/23**	**lun 4/12/23**			**NOD**
51		Retiro lineas de la edeq	190 días	lun 27/03/23	mar 17/10/23			NOD
52		Excavaciones terreno de cimentación	2 días	mar 17/10/23	jue 19/10/23	51		NOD
53		Construcion muros 7mts de altura	20 días	jue 19/10/23	jue 9/11/23	52		NOD
54		Rellenos estructura de pavimento	15 días	vie 10/11/23	dom 26/11/23	53		NOD
55		Instalación de subbase granular	8 días	dom 26/11/23	lun 4/12/23	54		NOD
56		**Muros y doble calzada PR 0+0098 al PR 0+0125 modulos de 3,5mts cartilla y muros de 2mts cimentación superficial (margen derecha)**	**192 días**	**lun 27/03/23**	**jue 19/10/23**			**NOD**
57		Retiro lineas de la edeq	140 días	lun 27/03/23	jue 24/08/23			NOD
58		Excavaciones terreno de cimentación	2 días	jue 24/08/23	sáb 26/08/23	57		NOD
59		Construcion muros 7mts de altura	20 días	sáb 26/08/23	dom 17/09/23	58		NOD
60		Rellenos estructura de pavimento	15 días	dom 17/09/23	mar 3/10/23	59		NOD
61		Instalación de subbase granular	15 días	mar 3/10/23	jue 19/10/23	60		NOD
62		**Muros doble calzada PR 0+0125 al PR 0+0193 muros de 3mts cimentación superficial separador central (M104-M115)**	**10 días**	**lun 10/04/23**	**jue 20/04/23**			**NOD**
63		Instalación de subbase granular	10 días	lun 10/04/23	jue 20/04/23	3CC+20 días		NOD
64		**Muros y doble calzada PR 0+193 al PR 0+0215 modulos de 3,5mts sobre pilas (separador central)**	**86 días**	**vie 14/07/23**	**dom 15/10/23**			**NOD**
65		Construcion muros 3.5mts de altura	60 días	vie 14/07/23	dom 17/09/23	59FF		NOD
66		Rellenos estructura de pavimento	20 días	dom 17/09/23	dom 8/10/23	65		NOD
67		Instalación de subbase granular	6 días	lun 9/10/23	dom 15/10/23	66		NOD
68		**Muros y doble calzada PR 0+0215 al PR 0+0222 modulos de 3,5mts sobre pilas (separador central) M119**	**276 días**	**lun 27/03/23**	**mié 17/01/24**			**NOD**
69		Traslado de postes Edeq	200 días	lun 27/03/23	vie 27/10/23			NOD
70		Excavaciones terreno de cimetación	6 días	sáb 28/10/23	vie 3/11/23	69		NOD
71		Construccion de pilas de 1.2mts diametro Longitud variable	15 días	vie 3/11/23	dom 19/11/23	70		NOD
72		Construccion muros 3.5mts de altura	20 días	lun 20/11/23	lun 11/12/23	71		NOD
73		Rellenos estructura de pavimento	20 días	lun 11/12/23	lun 1/01/24	72		NOD
74		Instalación de subbase granular	15 días	mar 2/01/24	mié 17/01/24	73		NOD
75		**Muros y doble calzada PR 0+0222 al PR 0+0229 modulos de 3,5mts sobre pilas (separador central)M120**	**340 días**	**lun 6/03/23**	**mar 5/03/24**			**NOD**
76		Construccion de pilas de 1.2mts diametro Longitud variable	200 días	lun 6/03/23	vie 6/10/23			NOD
77		Construccion muros 3.5mts de altura	60 días	sáb 7/10/23	dom 10/12/23	76		NOD
78		Rellenos estructura de pavimento	40 días	lun 11/12/23	lun 22/01/24	77		NOD
79		Instalación de subbase granular	40 días	mar 23/01/24	mar 5/03/24	78		NOD
80		**Muros y doble calzada PR 0+0229 al PR 0+0257 modulos de 3,5mts sobre pilas (separador central)**	**202 días**	**jue 23/03/23**	**jue 26/10/23**			**NOD**
81		Traslado de postes de Edeq	150 días	jue 23/03/23	jue 31/08/23			NOD
82		Excavaciones terreno de cimetación	5 días	jue 31/08/23	mar 5/09/23	81		NOD
83		Construccion de pilas de 1.2mts diametro Longitud variable	30 días	mié 6/09/23	dom 8/10/23	82		NOD
84		Construccion muros 3.5mts de altura	30 días	mié 6/09/23	dom 8/10/23	82		NOD
85		Rellenos estructura de pavimento	15 días	dom 8/10/23	mar 24/10/23	83		NOD
86		Instalación de subbase granular	8 días	mié 18/10/23	jue 26/10/23	85FF+2 días		NOD
87		**Muros y doble calzada PR 0+0257 al PR 0+0340 modulos de 3mts cimentación superficial y ancho de banca de via**	**325 días**	**lun 6/03/23**	**dom 18/02/24**			**NOD**
88		Traslado de postes de Edeq y adquisicion predial	230 días	lun 6/03/23	mié 8/11/23			NOD
89		Excavaciones terreno de cimetación	3 días	mié 8/11/23	sáb 11/11/23	88		NOD
90		Construccion muros 3mts de altura	30 días	sáb 11/11/23	mié 13/12/23	89		NOD
91		Rellenos estructura de pavimento	40 días	mar 5/12/23	mié 17/01/24	90FC-8 días		NOD
92		Instalación de subbase granular	30 días	mié 17/01/24	dom 18/02/24	91		NOD
93		**Construcción de pantalla anclada PR 0+0140 - PR 0+0450 de la ruta 4003 (Separador central)**	**360 días**	**lun 6/03/23**	**mié 27/03/24**			**NOD**
94		Traslado de lineas Edeq	190 días	lun 6/03/23	mar 26/09/23			NOD
95		Conformación de talud	20 días	mar 26/09/23	mar 17/10/23	94		NOD
96		Construcción de anclajes	40 días	mié 18/10/23	mié 29/11/23	95		NOD
97		Pantalla en concreto	80 días	jue 30/11/23	vie 23/02/24	96		NOD
98		Tensionamiento de anclajes	30 días	sáb 24/02/24	mié 27/03/24	97		NOD
99		**Puente Nuevo la Maria PR 0+0290 - 0+0350 Long= 60mts**	**361 días**	**lun 6/03/23**	**jue 28/03/24**			**NOD**
100		**Estribo Lado Calarca**	**276 días**	**lun 6/03/23**	**mié 27/12/23**			**NOD**
101		Compra de predios	200 días	lun 6/03/23	vie 6/10/23			NOD
102		Demoliciones viviendas	10 días	sáb 7/10/23	mar 17/10/23	101		NOD
103		Excavaciones terreno de cimetación	6 días	mié 18/10/23	mar 24/10/23	102		NOD
104		Construcción pilas 1.5mts Longitud 12mts	40 días	mar 24/10/23	mié 6/12/23	103		NOD
105		Construcción estribo	20 días	mié 6/12/23	mié 27/12/23	104		NOD
106		**Estribo Lado Armenia**	**85 días**	**lun 6/03/23**	**lun 5/06/23**			**NOD**
107		Construcción pilas 1.5mts Longitud 12mts	45 días	lun 6/03/23	dom 23/04/23			NOD
108		Construcción estribo	40 días	dom 23/04/23	lun 5/06/23	107		NOD
109		Transporte y Lanzamiento vigas metalicas	30 días	jue 28/12/23	lun 29/01/24	100		NOD
110		Construcción de losa y anden	30 días	lun 29/01/24	vie 1/03/24	109		NOD
111		Apoyo elastomerico (8 laminas 3mm dureza shore60)	30 días	lun 29/01/24	vie 1/03/24	109		NOD
112		barandas metalicas puente la Maria y Puentes cortos	45 días	vie 9/02/24	jue 28/03/24	111CC+10 días		NOD
113		Juntas Elastomericas	20 días	vie 1/03/24	vie 22/03/24	110		NOD
114		**Obras de drenaje e instalación carpeta de rodadura, demarcación y señalizacion**	**150 días**	**vie 15/09/23**	**vie 23/02/24**			**NOD**
115		Construccion de New Jersey	90 días	sáb 28/10/23	vie 2/02/24	88FC-10 días		NOD
116		Obras de drenaje superficial (alcantarillas, canales y cunetas)	90 días	dom 19/11/23	vie 23/02/24	88FC+10 días		NOD
117		Instalación de base granular y geoceldа	35 días	mié 18/10/23	vie 24/11/23	14		NOD
118		Instalación de pavimento	30 días	sáb 28/10/23	mié 29/11/23	117CC+10 días		NOD
119		Señalización Horizontal y vertical	8 días	jue 30/11/23	vie 8/12/23	118		NOD
120		Iluminación	30 días	vie 15/09/23	mié 18/10/23	117CF		NOD
121		**Doble calzada PR 3+0330 - PR 3+0530**	**361 días**	**lun 6/03/23**	**jue 28/03/24**			**NOD**
122		Acto administrativo Sustracción de reserva forestal	210 días	lun 6/03/23	mar 17/10/23			NOD
123		Traslado de redes	20 días	mié 18/10/23	mié 8/11/23	122		NOD
124		Excavaciones corte talud colegio tecnológico Vol: 3000m3Aprox	20 días	mié 8/11/23	mié 29/11/23	122,123		NOD
125		Construcción muro altura 3.5mts de altura	30 días	mié 18/10/23	dom 19/11/23	122		NOD
126		Mejoramiento de subrasante	15 días	dom 19/11/23	mar 5/12/23	125		NOD
127		Instalación de filtro	20 días	mar 5/12/23	mar 26/12/23	126		NOD
128		Instalación de base granular	12 días	mié 27/12/23	lun 8/01/24	127		NOD
129		Instalación de asfalto 7cms Primera capa	30 días	mar 9/01/24	vie 9/02/24	128		NOD
130		Construcción de anden	30 días	sáb 10/02/24	mié 13/03/24	129		NOD
131		Señalización horizontal y vertical	5 días	mié 13/03/24	lun 18/03/24	130		NOD
132		Iluminación	9 días	mar 19/03/24	jue 28/03/24	131		NOD

Tareas críticas · Progreso de tarea crítica · División · Tarea manual · sólo inicio · Línea base · Hito de línea base · Progreso del resumen · Resumen manual · Tareas externas · Tarea inactiva · Resumen inactivo
División crítica · Tarea · Progreso de tarea · sólo comienzo · sólo duración · División de la línea base · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Hito externo · Hito inactivo · Fecha límite

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** QUINDIO REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES No 9 FECHA DE ELABORACIÓN 14-feb-24

CONTRATO DE OBRA No : 1904 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA. - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL: 18 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 38 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25-mar-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31-mar-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A **FECHA DE REANUDACION:** N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $87.906.264.713,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $ 14.494.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $102.400.417.409,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	25 al 31 de Marzo de 2021	Abril de 2021	Mayo de 2021	Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	Marzo de 2022		
EXPLANACIONES	($ 8.954.522,81)	(12,74%)	1,49%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,06%	0,07%	0,27%	4,27%	0,09%	0,09%	0,09%	100%	
	$ 1.455.967,86	2,07%	1.048.362,98	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$140.519,44	$45.558,60	$52.584,57	$193.104,01	$3.003.492,71	$62.966,86	$62.966,86	$62.966,86		
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$28.207,60	$38.532,63	$53.557,86	$57.399,06	$62.966,86	$62.966,86	$88.797,96	$98.282,68	$180.905,76	90%	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,05%	0,08%	0,08%	0,09%	0,09%	0,13%	0,14%	0,26%		
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 10.803.599,76)	(15,38%)	3,09%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,10%	0,10%		
	$ 2.348.387,14	3,34%	2.174.013,78	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.512.985,88	$0,00	$70.259,72	$70.259,72	80%	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 14.246.434,27)	(20,28%)	19,94%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	1,80%	3,60%	0,30%	1,20%	2,10%	7,10%	4,61%	5,51%	6,71%	70%		
	$ 14.419.217,36	20,52%	14.013.145,36	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$1.264.674,92	$2.529.349,84	$210.779,15	$843.116,61	$1.475.454,07	$4.988.439,95	$3.238.972,98	$3.871.310,44	$4.714.427,05		
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$412.056,76	$1.089.103,63	$2.051.002,19	$2.888.351,71	$3.456.510,12	$4.019.790,45	$4.833.606,08	60%	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	1,55%	2,92%	4,11%	4,92%	5,72%	6,88%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 23.938.716,15)	(34,07%)	39,57%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,70%	0,00%	0,00%	0,50%	22,50%	0,16%	0,31%	1,31%		
	$ 30.308.221,53	43,14%	27.798.723,59	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$491.818,02	$0,00	$0,00	$351.298,59	$15.808.436,47	$112.415,55	$217.805,12	$920.402,30	50%	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$793,46	$793,46	$793,46	$41.008,91	$102.505,79	$224.626,96	$341.905,02		
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,15%	0,32%	0,49%		
SEÑALIZACION	($ 6.587.227,71)	(9,38%)	0,76%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,13%		
	$ 709.824,33	1,01%	535.527,94	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$11.336,47	$18.362,44	$88.822,16		
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$13.175,04	$26.412,79	$51.960,93	$198.758,85	40%	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,04%	0,07%	0,28%		
OBRAS VARIAS	($ 149.458,32)	(0,21%)	0,26%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$ 262.121,86	0,37%	184.006,07	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	20%	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
TRANSPORTES	($ 5.579.758,62)	(7,94%)	0,68%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,10%	4,10%	0,15%	0,15%	0,15%			
	$ 614.416,80	0,87%	475.974,45	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$65.422,23	$72.448,20	$72.448,20	$2.882.836,90	$105.389,58	$105.389,58	$105.389,58	10%	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$28.847,61	$58.396,25	$95.282,12	$97.820,69	$104.020,62	$104.020,62	$105.389,58	$141.756,67	$156.908,07		
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,08%	0,14%	0,14%	0,15%	0,15%	0,15%	0,19%	0,20%	0,22%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**($ 70.259.717,64)**	(100,00%)	65,80%																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 50.118.156,88**	71,33%	46.229.754,16																	

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.1

ADICION 1 - 2 – REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.2

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,80%	2,70%	0,32%	0,92%	1,60%	40,00%	0,60%	1,16%	2,30%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.264.674,92	1.897.012,38	224.831,10	646.389,40	1.124.155,48	28.103.887,06	421.558,31	815.012,72	1.615.973,51
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,80%	4,50%	0,46%	1,38%	2,98%	42,98%	5,03%	6,19%	8,49%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.264.674,92	3.161.687,29	321.759,98	968.149,38	2.092.304,86	30.196.191,92	3.531.081,44	4.346.094,16	5.962.067,66
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,06%	0,66%	0,97%	1,39%	1,27%	0,99%	1,04%	1,67%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	57.055,21	39.873,67	464.771,32	683.416,64	973.666,29	890.740,01	696.343,17	730.584,38	1.175.633,10
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,14%	0,80%	1,77%	3,16%	4,43%	5,42%	6,46%	8,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	57.055,21	96.928,88	561.700,20	1.245.116,83	2.218.783,12	3.109.523,13	3.805.866,30	4.536.450,69	5.712.083,79

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$4.498.396,66 $14.200.025,52	$5.755.832,76	40,53%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000,00 $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$548.866,99 $534.100,62	$379.894,68	71,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$68.000,00 $68.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$12.920,00 $12.920,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$11.896.363,42 $35.593.663,33	$9.447.194,52	26,54%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$272.000,00 $0,00	$0,00	0,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 $1.574.412,66	$745.566,88	47,36%
IVA- ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 $299.138,41	$119.040,09	39,79%
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 $1.873.551,06	$864.606,98	46,15%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$17.646.547,07	$16.328.488,85	31,23%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$52.282.260,53		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$87.906.264,71	$62.558.243,00	61,09%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$102.400.417,41		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

Firma:

Nombre: JOSE DAVID ALARCON ALARCON
MAT. PROF. 25202-101337 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO

Fecha firma:

(Suscribe según su competencia)

Aprueba: _____
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Firma: _____

Nombre: ING. GUSTAVO BASTIDAS GODOY

Matricula No.: 25202-103081 CND
ORDENADOR DEL PAGO

Fecha de Firma:

Jefe Unidad Ejecutora
GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE

Aprueba: _____
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
APODERADO - INTERVENTORIA
MAT. PROF. 25202-13914 CND

Revisó: _____
Ing. RODRIGO OSORIO TOVAR
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 25202-250110 QND

Revisó: _____
Ing. RODRIGO OSORIO TOVAR
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT PROF: 25202 - 250110 CND

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	2	DE	3

FECHA DE ELABORACIÓN: 14-feb-24

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES No 9

CONTRATO DE OBRA No : 1904 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL: 18 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 38 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25-mar-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31-mar-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A **FECHA DE REANUDACION:** N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $87.906.264.713,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $ 14.494.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $102.400.417.409,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado $ Valor programado % Ejecutado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	MES	Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023		
EXPLANACIONES	($ 8.954.522,81)	(12,74%)	1,49%	%P		3,09%	6,09%	0,37%	0,47%	0,97%	1,97%	2,97%	3,97%	4,97%	5,47%	6,47%	7,47%	9,47%	120%	
	$ 1.455.967,86	2,07%	1.048.362,98	$P		$2.170.758,39	$4.278.549,92	$260.351,50	$330.811,22	$681.909,81	$1.384.506,98	$2.087.104,16	$2.789.701,34	$3.492.298,51	$3.843.597,10	$4.546.194,28	$5.248.791,45	$6.653.985,81		
				$E		$209.525,53	$260.351,50	$277.386,24	$318.779,79	$351.212,30	$360.955,72	$389.902,98	$402.071,52	$403.517,04	$427.164,07	$450.780,84	$477.643,82	$586.500,78		
				%E		0,30%	0,37%	0,39%	0,45%	0,50%	0,51%	0,55%	0,57%	0,57%	0,61%	0,64%	0,68%	0,83%	110%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 10.803.599,76)	(15,38%)	3,09%	%P		3,10%	7,10%	0,74%	0,89%	1,39%	2,19%	3,19%	4,19%	5,19%	5,69%	6,69%	7,69%	9,19%		
	$ 2.348.387,14	3,34%	2.174.013,78	$P		$2.178.051,25	$4.988.439,95	$519.744,29	$625.133,86	$976.432,45	$1.538.510,19	$2.241.107,37	$2.943.704,54	$3.646.301,72	$3.997.600,31	$4.700.197,49	$5.402.794,66	$6.456.690,43	100%	
				$E		$227.015,46	$519.744,29	$642.928,31	$670.537,88	$929.913,45	$1.025.164,25	$1.097.285,44	$1.130.697,20	$1.148.243,98	$1.222.411,36	$1.275.999,97	$1.275.999,97	$1.463.444,98		
				%E		0,32%	0,74%	0,92%	0,95%	1,32%	1,46%	1,56%	1,61%	1,63%	1,74%	1,82%	1,82%	2,08%	90%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 14.246.434,27)	(20,28%)	19,94%	%P		9,71%	11,71%	7,76%	7,93%	8,13%	8,73%	9,53%	10,73%	11,93%	12,43%	12,93%	13,73%	14,53%		
	$ 14.419.217,36	20,52%	14.013.145,36	$P		$6.822.218,58	$8.227.412,94	$5.463.393,11	$5.588.782,69	$5.709.302,13	$6.130.860,43	$6.692.938,17	$7.536.054,78	$8.379.171,40	$8.730.469,98	$9.081.768,57	$9.643.846,31	$10.205.924,06	80%	
				$E		$5.142.763,33	$5.168.302,30	$5.182.360,37	$5.182.481,52	$5.287.992,03	$5.758.364,28	$6.578.608,91	$8.719.046,46	$9.536.411,96	$9.844.009,28	$10.291.722,34	$11.066.654,11	$11.320.515,85		
				%E		7,32%	7,36%	7,38%	7,38%	7,53%	8,20%	9,36%	12,41%	13,57%	14,01%	14,65%	15,75%	16,11%		
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 23.938.716,15)	(34,07%)	39,57%	%P		10,31%	26,31%	0,80%	0,90%	1,00%	1,50%	3,50%	6,00%	7,00%	7,40%	8,40%	9,90%	11,40%	70%	
	$ 30.308.221,53	43,14%	27.798.723,59	$P		$7.243.776,89	$18.485.331,71	$560.583,05	$630.842,77	$701.102,48	$1.052.401,07	$2.457.595,43	$4.214.088,37	$4.916.685,54	$5.197.724,41	$5.900.321,59	$6.954.217,35	$8.008.113,12		
				$E		$382.617,03	$560.583,05	$739.669,92	$1.806.307,44	$2.895.763,22	$4.248.967,99	$7.205.536,27	$11.387.542,19	$13.492.203,86	$13.869.243,68	$14.503.994,31	$15.373.138,96	$16.637.511,50	60%	
				%E		0,54%	0,80%	1,05%	2,57%	4,12%	6,05%	10,26%	16,18%	19,20%	19,74%	20,64%	21,88%	23,68%		
SEÑALIZACION	($ 6.587.227,71)	(9,38%)	0,76%	%P		0,14%	2,14%	0,28%	0,38%	0,48%	0,58%	0,68%	1,68%	1,78%	1,88%	1,98%	2,08%	2,18%	50%	
	$ 709.824,33	1,01%	535.527,94	$P		$95.648,13	$1.500.849,48	$198.758,85	$269.018,57	$339.278,29	$409.538,01	$479.797,72	$1.182.394,90	$1.252.654,62	$1.322.914,34	$1.393.174,05	$1.463.433,77	$1.533.693,49		
				$E		$198.758,85	$198.758,85	$232.441,00	$232.441,00	$232.441,00	$232.441,00	$232.441,00	$301.321,00	$301.321,00	$320.805,79	$320.805,79	$320.805,79	$410.535,80	40%	
				%E		0,28%	0,28%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,43%	0,43%	0,46%	0,46%	0,46%	0,60%		
OBRAS VARIAS	($ 149.458,32)	(0,21%)	0,26%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30%	
	$ 262.121,86	0,37%	184.006,07	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00		
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20%	
TRANSPORTES	($ 5.579.758,62)	(7,94%)	0,68%	%P		1,15%	2,15%	0,24%	0,44%	0,74%	1,04%	2,24%	2,74%	3,24%	3,74%	4,24%	4,74%	5,24%		
	$ 614.416,80	0,87%	475.974,45	$P		$105.389,58	$1.510.583,93	$165.094,07	$305.184,65	$511.283,26	$711.383,87	$1.219.800,73	$1.571.099,32	$1.922.397,91	$2.273.696,50	$2.624.995,09	$2.976.293,68	$3.327.592,26	$3.678.890,85	10%
				$E		$164.811,57	$165.904,97	$169.416,17	$193.695,20	$226.662,30	$232.299,70	$268.592,55	$283.726,13	$283.777,50	$299.003,26	$312.402,91	$316.033,02	$379.739,83		
				%E		0,23%	0,24%	0,24%	0,28%	0,32%	0,33%	0,38%	0,40%	0,40%	0,43%	0,44%	0,45%	0,54%	0%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 70.259.717,64)	(100,00%)	65,80%																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 50.118.156,88	71,33%	46.229.754,16																	

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.3 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2022

ADICION No.3 DEL CONTRATO

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.4 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 JULIO DE 2023

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	18,01%	29,00%	0,42%	0,80%	1,70%	4,00%	5,40%	7,20%	4,80%	2,50%	4,10%	4,90%	6,40%	
	VALOR (Miles de Pesos)	12.653.775,15	20.375.318,12	295.090,81	562.077,74	1.194.415,20	2.810.388,71	3.794.024,75	5.058.699,67	3.372.466,45	1.756.492,94	2.880.648,42	3.442.726,16	4.496.621,93	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	26,50%	55,50%	10,20%	11,00%	12,70%	16,70%	22,10%	29,30%	34,10%	36,60%	40,70%	45,60%	52,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	18.615.842,81	38.991.160,93	7.168.735,77	7.730.813,52	8.925.228,72	11.735.617,42	15.529.642,17	20.588.341,84	23.960.808,29	25.717.301,23	28.597.949,65	32.040.675,82	36.537.297,748	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,87%	0,78%	0,53%	1,65%	2,16%	2,75%	5,57%	9,15%	4,21%	1,16%	1,67%	2,38%	2,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	613.407,99	548.153,18	370.557,05	1.160.040,81	1.519.731,49	1.934.218,64	3.914.174,21	6.432.037,36	2.961.070,84	817.162,09	1.173.068,71	1.674.569,51	1.976.946,88	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	9,00%	9,78%	10,31%	11,96%	14,12%	16,88%	22,45%	31,60%	35,82%	36,98%	38,65%	41,03%	43,85%	
	VALOR (Miles de Pesos)	6.325.491,78	6.873.644,96	7.244.202,01	8.404.242,82	9.923.974,31	11.858.192,94	15.772.367,15	22.204.404,51	25.165.475,35	25.982.637,44	27.155.706,16	28.830.275,67	30.807.222,549	

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$4.498.396,66 / $14.200.025,52	$5.755.832,76	40,53%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$548.866,99 / $534.100,62	$379.894,68	71,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$68.000,00 / $68.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$12.920,00 / $12.920,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$11.896.363,42 / $35.593.663,33	$9.447.194,52	26,54%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$272.000,00 / $0,00	$0,00	0,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.574.412,66	$745.566,88	47,36%
IVA- ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $299.138,41	$119.040,09	39,79%
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 / $1.873.551,06	$864.606,98	46,15%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$17.646.547,07	$16.328.488,85	31,23%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$52.282.260,53		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$87.906.264,71	$62.558.243,00	61,09%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$102.400.417,41		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

Firma: N
Nombre: JOSE DAVID ALARCON ALARCON
MAT. PROF. 25202-101337 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Aprueba: _____
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Firma: _____
Nombre: ING. GUSTAVO BASTIDAS GODOY
Matricula No.: 25202-103081 CND
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:
Jefe Unidad Ejecutora
GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE

Aprueba: _____
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
APODERADO - INTERVENTORIA
MAT. PROF. 25202-13914 CND

Revisó: _____
Ing. RODRIGO OSORIO TOVAR
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 25202-250110 QND

Revisó: _____
Ing. RODRIGO OSORIO TOVAR
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT PROF: 25202 - 250110 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA DE ELABORACIÓN: 14-feb-24

UNIDAD EJECUTORA GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** QUINDIO REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES No 9

CONTRATO DE OBRA No : 1904 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1913 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

PLAZO INICIAL: 18 MESES

PLAZO ACUMULADO: 38 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 25-mar-21

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-mar-24

FECHA DE SUSPENSION: N/A

FECHA DE REANUDACION: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $87.906.264.713,00

VALOR ADICIONES (incluí VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $ 14.494.152.696,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $102.400.417.409,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	27 Mayo de 2023	28 Junio de 2023	29 Julio de 2023	30 Agosto de 2023	31 Septiembre de 2023	32 Octubre de 2023	33 Noviembre de 2023	34 Diciembre de 2023	35 Enero de 2024	36 febrero de 2024	37 Marzo de 2024
EXPLANACIONES	($ 8.954.522,81) $ 1.455.967,86	(12,74%) 2,07%	1,49% 1.048.362,98	%P		11,47%	14,47%	2,02%	2,52%	2,52%	2,52%	2,52%	2,05%	2,05%	2,05%	2,07%
				$P		$8.059.180,16	$10.166.971,69	$1.416.570,22	$1.767.868,80	$1.767.868,80	$1.767.868,80	$1.767.868,80	$1.440.352,07	$1.440.352,07	$1.440.352,07	$1.455.967,86
				$E		$603.546,81	$605.061,90	$776.631,88	$782.503,62	$879.842,44	$900.657,82	$919.769,31	$1.048.362,98	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,86%	0,86%	1,11%	1,11%	1,25%	1,28%	1,31%	1,49%	0,00%	0,00%	0,00%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 10.803.599,76) $ 2.348.387,14	(15,38%) 3,34%	3,09% 2.174.013,78	%P		11,19%	14,19%	4,04%	5,14%	6,44%	5,14%	5,14%	3,34%	3,34%	3,34%	3,34%
				$P		$7.861.884,78	$9.969.677,31	$2.836.306,08	$3.609.162,98	$4.522.539,31	$3.609.162,98	$3.609.162,98	$2.348.387,14	$2.348.387,14	$2.348.387,14	$2.348.387,14
				$E		$1.617.157,64	$1.719.040,99	$1.817.057,36	$1.832.518,07	$2.029.945,06	$2.067.112,84	$2.174.013,78	$2.174.013,78	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		2,30%	2,45%	2,59%	2,61%	2,89%	2,94%	3,09%	3,09%	0,00%	0,00%	0,00%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 14.246.434,27) $ 14.419.217,36	(20,28%) 20,52%	19,94% 14.013.145,36	%P		15,53%	16,33%	19,93%	19,93%	19,93%	19,93%	19,93%	20,52%	20,52%	20,52%	20,52%
				$P		$10.908.521,23	$11.470.598,97	$14.000.359,70	$14.000.359,70	$14.000.359,70	$14.000.359,70	$14.000.359,70	$14.419.217,36	$14.419.217,36	$14.419.217,36	$14.419.217,36
				$E		$11.475.046,19	$11.864.711,61	$12.081.267,23	$12.567.352,85	$13.056.884,82	$13.308.797,77	$14.013.145,36	$14.013.145,36	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		16,33%	16,89%	17,20%	17,89%	18,58%	18,94%	19,94%	19,94%	0,00%	0,00%	0,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 23.938.716,15) $ 30.308.221,53	(34,07%) 43,14%	39,57% 27.798.723,59	%P		17,40%	34,40%	34,32%	37,62%	43,32%	38,12%	38,72%	42,07%	42,27%	42,42%	43,14%
				$P		$12.223.696,18	$24.167.848,18	$24.112.779,98	$26.431.350,67	$30.408.696,37	$26.782.649,25	$27.204.207,56	$29.554.941,16	$29.695.460,59	$29.800.850,17	$30.308.221,53
				$E		$17.655.562,64	$18.542.414,56	$19.223.643,10	$19.981.179,60	$20.871.372,44	$22.660.694,25	$25.802.658,57	$27.798.723,59	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		25,12%	26,39%	27,42%	28,44%	29,71%	32,25%	36,72%	39,57%	0,00%	0,00%	0,00%
SEÑALIZACION	($ 6.587.227,71) $ 709.824,33	(9,38%) 1,01%	0,76% 535.527,94	%P		2,28%	2,38%	0,72%	0,72%	0,72%	0,82%	1,02%	1,01%	1,01%	1,01%	1,01%
				$P		$1.603.953,21	$1.674.212,92	$509.265,11	$509.265,11	$509.265,11	$579.524,83	$720.044,26	$709.824,33	$709.824,33	$709.824,33	$709.824,33
				$E		$420.749,09	$442.839,23	$516.458,66	$517.078,79	$529.590,04	$535.527,94	$535.527,94	$535.527,94	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,60%	0,63%	0,74%	0,74%	0,75%	0,76%	0,76%	0,76%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 149.458,32) $ 262.121,86	(0,21%) 0,37%	0,26% 184.006,07	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,32%	0,32%	0,32%	0,37%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$63.233,75	$225.381,86	$225.381,86	$225.381,86	$262.121,86
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$8.687,17	$8.687,17	$184.006,07	$184.006,07	$184.006,07	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,26%	0,26%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 5.579.758,62) $ 614.416,80	(7,94%) 0,87%	0,68% 475.974,45	%P		5,74%	6,24%	0,84%	1,64%	2,04%	1,64%	1,64%	0,86%	0,86%	0,86%	0,87%
				$P		$4.030.189,44	$4.381.488,03	$587.138,16	$1.149.215,90	$1.430.254,77	$1.149.215,90	$1.149.215,90	$606.001,80	$606.001,80	$606.001,80	$614.416,80
				$E		$399.935,53	$401.457,16	$420.654,19	$426.599,80	$428.430,31	$449.854,94	$451.697,25	$475.974,45	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,57%	0,57%	0,60%	0,61%	0,61%	0,64%	0,64%	0,68%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 70.259.717,64)	(100,00%)	65,80%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 50.118.156,88	71,33%	46.229.754,16													

REPROGRAMACIÓN DE INVERSIONES No.5 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 30-NOV-2023 Y MODIFICACION 4 AL CONTRATO

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.6 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31-DIC-2023 Y MODIFICACION 5 AL CONTRATO

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.7 POR ADICION, DEL CONTRATO

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.8 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 29-feb-2024

REPROGRAMACION DE INVERSIONES No.9 POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 de marzo 2023

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO			PROGRAMADO / EJECUTADO
BARRAS			
CURVAS			

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	11,60%	24,40%	4,90%	5,70%	7,40%	0,60%	0,89%	1,12%	0,20%	0,15%	0,81%			
	VALOR (Miles de Pesos)	8.150.127,25	17.143.371,10	3.442.726,16	4.004.803,91	5.199.219,11	421.558,31	625.311,49	790.012,76	140.519,44	105.389,58	568.142,15			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	63,60%	88,00%	61,86%	67,56%	74,96%	68,16%	69,05%	70,17%	70,37%	70,52%	71,33%			
	VALOR (Miles de Pesos)	44.687.424,994	61.830.796,10	43.462.419,26	47.467.223,16	52.666.442,27	47.888.781,47	48.514.092,95	49.304.105,71	49.444.625,15	49.550.014,72	50.118.156,88			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,94%	2,00%	1,85%	1,76%	2,40%	3,28%	5,66%	3,06%						
	VALOR (Miles de Pesos)	1.364.775,34	1.404.027,55	1.301.875,99	1.238.018,48	1.688.832,38	2.301.899,35	3.974.166,64	2.148.935,89						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	45,79%	47,79%	49,64%	51,40%	53,81%	57,08%	62,74%	65,80%						
	VALOR (Miles de Pesos)	32.171.997,890	33.576.025,44	34.877.901,42	36.115.919,90	37.804.752,28	40.106.651,63	44.080.818,27	46.229.754,16						

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$4.498.396,66 $14.200.025,52	$5.755.832,76	40,53%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000,00 $0,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$548.866,99 $534.100,62	$379.894,68	71,13%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$68.000,00 $68.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$12.920,00 $12.920,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (incluye PAGA y PMA, LICENCIA AMBIENTAL e IVA 19%)	$11.896.363,42 $35.593.663,33	$9.447.194,52	26,54%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$272.000,00 $0,00	$0,00	0,00%
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 $1.574.412,66	$745.566,88	47,36%
70% ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 $299.138,41	$119.040,09	39,79%
TOTAL - ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SECTOR ARMENIA - PR 0+0000 DE LA RUTA 4003, SECTOR MONTENEGRO - QUIMBAYA - ALCALA Y REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	$0,00 $1.873.551,06	$864.606,98	46,15%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$17.646.547,07	$16.328.488,85	31,23%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$52.282.260,53		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$87.906.264,71	$62.558.243,00	61,09%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$102.400.417,41		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

Firma:

Nombre: JOSE DAVID ALARCON ALARCON
MAT. PROF. 25202-101337 CND
GESTOR TECNICO DE PROYECTO

Fecha firma:

(Suscribe según su competencia)

Firma:_____

Nombre: ING. GUSTAVO BASTIDAS GODOY
Matricula No.: 25202-103081 CND
ORDENADOR DEL PAGO

Fecha de Firma:

Jefe Unidad Ejecutora
GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE

Revisó: _____
Ing. RODRIGO OSORIO TOVAR
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 25202-250110 QND

Aprueba: _____
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ING. HECTOR MIGUEL DIAZ GOMEZ
APODERADO INTERVENTORIA
MAT. PROF. 25202-13914 CND

Revisó: _____
Ing. RODRIGO OSORIO TOVAR
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT PROF: 25202 - 250110 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022

Armenia, 14 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO INTERVIAL ANDINO **CSCMQ3773**
Ing. Héctor Miguel Diaz
Representante Legal Interventoría
Ciudad.

Referencia: **Contrato de Obra Pública No. 1904 de 2020.** "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCÁ Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.".

Asunto: **Solicitud prorroga No 6 para finalizar la atención de emergencia presentada en sitios críticos tramo Armenia – Calarcá (Sector Armenia – La María) hasta el 31 de Marzo de 2024.**

Respetado ingeniero,

Cordial saludo,

Acorde con las necesidades del proyecto y en vista de la dificultad en la construcción de las obras para atender la emergencia presentada a causa de la fuerte temporada invernal que afecto la región, en especial, la ocurrida en el mes de noviembre, por las fuertes y súbitas lluvias que ocasionaron procesos de inestabilidad en el frente de obra Armenia – Calarcá, presentamos a ustedes solicitud de prorroga hasta el 31 de marzo de 2024, fecha límite estimada para la ejecución de las obras de emergencia requeridas para garantizar la estabilidad del tramo afectado, tal como se expone a continuación:

- **OBRAS DE ATENCIÓN EN SITIOS CRÍTICOS EN EL SECTOR LA MARÍA (CARRETERA ARMENIA – CALARCÁ RUTA 4003) OCASIONADOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023**

De acuerdo a las graves afectaciones ocurridas en el eje cafetero para la segunda temporada de lluvias del año 2023, para lo cual se destinaron recursos para atender las obras requeridas para estabilizar los taludes afectados en el sector Armenia – Calarcá, manifestamos, que debido a dificultad en el retiro de los escombros depositados en las construcciones vecinas por los deslizamientos presentados y a la coordinación que fue necesaria realizar con los propietarios de los predios para no afectar significativamente su actividad económica, las obras de limpieza y adecuación de la zona para la ejecución de los trabajos, se postergaron más de los previsto y modifico el cronograma de ejecución de las obras de estabilización proyectadas.

A continuación, se presenta una relación de los sectores afectados y las actividades de limpieza que fueron necesarias realizar previo al inicio de los trabajos de estabilización de las zonas:

Registro fotográfico PR0+142 a PR0+162 PR0+220 a PR0+300





CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS del CAFÉ 2022









NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Obras de adecuación previo a la construcción de las obras de estabilización

Las Actividades en ejecución en los sectores afectados son las siguientes:

- Construcción de estructuras de contención
- Anclajes de 4 torones L mayor a 10 m
- Empradización

Registro fotográfico



Zona conformada previo al inicio de los trabajos









Conformación de talud superior, construcción de anclajes de 40ton, llenado e inyección.

Con la prórroga No 6, las actividades de obra que se adelantarían para continuar con la atención de la emergencia presentada en las zonas afectadas, en el tramo Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400, serían las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+400(Actividades de obra)

Actividades a ejecutar:

- Construcción de estructuras de contención
- Anclajes de 4 torones L mayor a 10 m
- Empradización.

Vale la pena aclarar que se continua con las actividades de obra y gestiones socio – prediales en el tramo Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400, que obedecen a las actividades ligadas al alcance físico de las obras en el ilustrado tramo, que obedecen a las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400 (Actividades de obra)

Demoliciones de viviendas.
Excavaciones varias en material común.
Construcción de cimentación profunda.
Pilas de 1.2mts (Long= 11mts Aprox).
Pilas de 1.5mts (Long= 25- 40mts Aprox).
Muros de contención de 3 a 7 mts de altura.
Rellenos con material granular.

Anclajes activos de 40ton de 2 torones.
Armado de acero de pilas de 1.2mts muros de 3 a 7mts de altura
Armado de acero de pilas 1.5mts de diámetro y vigas de apoyo calzadas en voladizo
Realce pilas apoyo calzadas en voladizo diámetro 1.5mts
Fabricación de Estructura Metálica en Acero Estructural A709Gr50W. (Incluye perfiles, equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)
Construcción de estribos puente nuevo la María
Señalización horizontal y vertical

De acuerdo a las condiciones especiales para la atención de la emergencia, principalmente la adecuación previa a las actividades de estabilización requeridas, nos permitimos solicitar prorroga No 6 (hasta el 31 de Marzo de 2024), para finalizar las obras en ejecución y garantizar la estabilidad de los taludes afectados por la fuerte temporada invernal de finales del año pasado. Vale la pena precisar, que las mencionadas obras, hacen parte integral de las actividades a desarrollar para la construcción de las calzadas en voladizo, que forman parte de la segunda calzada Armenia – Calarcá y de este modo brindar condiciones óptimas y de seguridad para los usuarios del citado corredor.

La solicitud de prórroga No 6 (hasta el 31 de marzo de 2024), es la fecha límite estimada para finalizar la atención de las obras propuestas para mitigar la emergencia presentada, situación que no afecta el límite señalado en el Artículo 40[1] de la ley 80 de 1993.

JUSTIFICACION JURIDICA

En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993; en especial en los artículos 3 y 14, así como la totalidad de las consideraciones realizadas en el análisis técnico, se considera procedente la prórroga al contrato, con el objetivo de colaborar con el cumplimiento de los fines estatales, en especial, respecto a la continua y eficiente prestación del servicio público y a la modernización de la red vial nacional para la ruta 4003, máxime cuando se trata de atender la emergencia ocurrida por la fuerte ola invernal del mes de noviembre hogaño, que ocasionaron serios movimientos en masa que afectaron los taludes laterales del tramo Armenia – La María, e incluso las viviendas y fabricas aledañas al sector, produciendo graves daños, lo que hace imperioso finalizar las actividades en ejecución, las cuales permitirán mitigar y estabilizar los taludes que resultaron afectados con la fuertes lluvias, que desestabilizaron la parte superior de los terrenos en donde se están construyendo las calzadas en voladizo, que conforman parte del trazado de la segunda calzada Armenia – Calarcá.

Así mismo, es pertinente señalar que de acuerdo con lo indicado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que al tenor contempla:

"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Se informa que la presente solicitud de prórroga No 6, no dará lugar a reclamaciones de ningún tipo.

Finalmente, reiteramos la capacidad técnica y operativa por parte del consorcio vías y equipos del café 2022, para el cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,

[1] (…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.



CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL VIAS Y EQUIPOS DELCAFE
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022.
CC. Ing. Rodrigo Osorio Director Territorial Quindío
Ing. Carlos Fajardo. Gestor Técnico del Proyecto.

OBRAS DE ATENCIÓN EN SITIOS CRÍTICOS EN EL SECTOR LA MARÍA (CARRETERA ARMENIA – CALARCÁ RUTA 4003) OCASIONADOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

Acorde con las necesidades del proyecto y en vista de la dificultad en la construcción de las obras para atender la emergencia presentada a causa de la fuerte temporada invernal que afecto la región, en especial, la ocurrida en el mes de noviembre, por las fuertes y súbitas lluvias que ocasionaron procesos de inestabilidad en el frente de obra Armenia – Calarcá, presentamos a ustedes solicitud de prorroga hasta el 31 de marzo de 2024, fecha límite estimada para la ejecución de las obras de emergencia requeridas para garantizar la estabilidad del tramo afectado, tal como se expone a continuación:

- **OBRAS DE ATENCIÓN EN SITIOS CRÍTICOS EN EL SECTOR LA MARÍA (CARRETERA ARMENIA – CALARCÁ RUTA 4003) OCASIONADOS POR LAS INTENSAS LLUVIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023**

De acuerdo a las graves afectaciones ocurridas en el eje cafetero para la segunda temporada de lluvias del año 2023, para lo cual se destinaron recursos para atender las obras requeridas para estabilizar los taludes afectados en el sector Armenia – Calarcá, manifestamos, que debido a dificultad en el retiro de los escombros depositados en las construcciones vecinas por los deslizamientos presentados y a la coordinación que fue necesaria realizar con los propietarios de los predios para no afectar significativamente su actividad económica, las obras de limpieza y adecuación de la zona para la ejecución de los trabajos, se postergaron más de los previsto y modifico el cronograma de ejecución de las obras de estabilización proyectadas.

A continuación, se presenta una relación de los sectores afectados y las actividades de limpieza que fueron necesarias realizar previo al inicio de los trabajos de estabilización de las zonas:

Registro fotográfico PR0+142 a PR0+162 PR0+220 a PR0+300







Obras de adecuación previo a la construcción de las obras de estabilización

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Las Actividades en ejecución en los sectores afectados son las siguientes:

- Construcción de estructuras de contención
- Anclajes de 4 torones L mayor a 10 m
- Empradización

Registro fotográfico



Zona conformada previo al inicio de los trabajos



NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co



Conformación de talud superior, construcción de anclajes de 40ton, llenado e inyección.

Con la prórroga No 6, las actividades de obra que se adelantarían para continuar con la atención de la emergencia presentada en las zonas afectadas, en el tramo Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400, serían las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+400(Actividades de obra)

Actividades a ejecutar:

- Construcción de estructuras de contención
- Anclajes de 4 torones L mayor a 10 m
- Empradización.

Vale la pena aclarar que se continua con las actividades de obra y gestiones socio – prediales en el tramo Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400, que obedecen a las actividades ligadas al alcance físico de las obras en el ilustrado tramo, que obedecen a las siguientes:

Armenia – Calarcá PR 0+0000 – PR 0+0400 (Actividades de obra)

Demoliciones de viviendas.
Excavaciones varias en material común.
Construcción de cimentación profunda.
Pilas de 1.2mts (Long= 11mts Aprox).
Pilas de 1.5mts (Long= 25- 40mts Aprox).
Muros de contención de 3 a 7 mts de altura.
Rellenos con material granular.
Anclajes activos de 40ton de 2 torones.
Armado de acero de pilas de 1.2mts muros de 3 a 7mts de altura
Armado de acero de pilas 1.5mts de diámetro y vigas de apoyo calzadas en voladizo
Realce pilas apoyo calzadas en voladizo diámetro 1.5mts
Fabricación de Estructura Metálica en Acero Estructural A709Gr50W. (Incluye perfiles, equipo de soldadura y corte, gas, fundente, soldaduras, discos de lija corte y pulido)
Construcción de estribos puente nuevo la María
Señalización horizontal y vertical

De acuerdo a las condiciones especiales para la atención de la emergencia, principalmente la adecuación previa a las actividades de estabilización requeridas, nos permitimos solicitar prorroga No 6 (hasta el 31 de Marzo de 2024), para finalizar las obras en ejecución y garantizar la estabilidad de los taludes afectados por la fuerte temporada invernal de finales del año pasado. Vale la pena precisar, que las mencionadas obras, hacen parte integral de las actividades a desarrollar para la construcción de las calzadas en voladizo, que forman parte de la segunda calzada Armenia – Calarcá y de este modo brindar condiciones óptimas y de seguridad para los usuarios del citado corredor.

NIT: 901.442.158-1
Calle 36 Nº 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 245 5287
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) FEB (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** QUINDIO

CONTRATO DE OBRA No. 1904 - 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.

FECHA DE INICIO: 25-mar-21

PLAZO INICIAL: Dieciocho (18) meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29-feb-24
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 87.906.264.713,00

VALOR ACUMULADO: $ 102.400.417.409,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 80.920.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 80.920.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1913 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 8.790.626.471,30	30	12	2020	30	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 26.203.343.317,00	30	12	2020	30	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 17.581.252.942,60	30	12	2020	30	6	2025
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30	$ 22.697.094.387,00	30	6	2022	30	6	2027
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	30	$ 24.276.000,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64457

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 3 del 19-marzo-2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, Labores y Operaciones	5	$ 4.395.313.235,65	30	12	2020	30	6	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB–100031173 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 1 del 20-enero-2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1	FEB	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** -

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 10.158.041.740,90	6	10	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 56.770.567.203,00	6	10	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 20.316.083.481,80	6	10	2023	31	12	2026
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30	$ 29.887.783.904,00	31	12	2023	31	12	2028
Calidad del servicio		$ 586.341.319,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64457

Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 21 del 18-dic-2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: -

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 6 **SUSPENSIÓN No.:** -

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Predios, Labores y Operaciones	5%	$ 5.079.020.871,00	30	12	20	31	12	23
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB–100031173 **OTRAS PÓLIZAS No.** -

Certificado de modificación o anexo No. Anexo 11 del 18-dic-2023

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

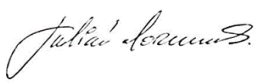
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: -

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre:

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202-24902 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO INTERVIAL ANDINO

Avda. Calle 26 No. 69-76 T.
Tierra Of 1503
Bogotá, Colombia
PBX 221 0190
joyco.com.co

Bogotá, 18 de marzo de 2022

PODER

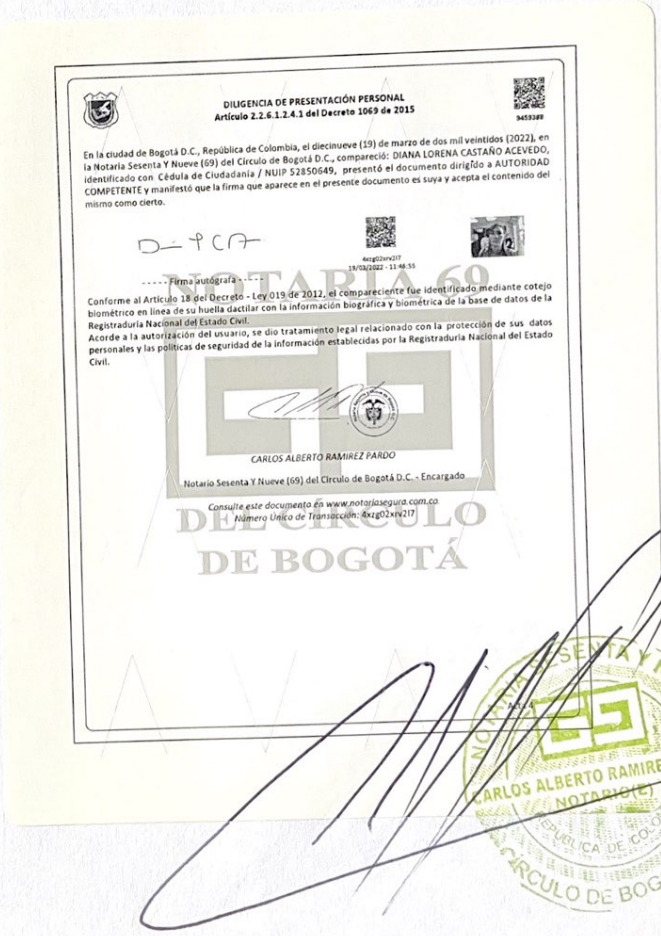
Por medio del presente otorgo poder amplio y suficiente al señor HECTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.332.879 de Bogotá, para que en mi nombre actúe como representante legal del CONSORCIO INTERVIAL ANDINO única y exclusivamente para firmar los documentos que tienen que ver con el desarrollo y manejo contractual como lo son: Plan de Inversión del anticipo, Informes de Inversión del Anticipo, Actas de Recibo Parcial de Obra, Actas de Ajustes, Programas de Inversiones, Actas de Modificación de Cantidades de Obra, Actas de Costos de Interventoría, Actas de Modificación de Costos de Interventoría, Actas de Fijación de Precios No Previstos, Actas de Visita Previa, Actas de entrega y Recibo Definitivo de Obra e Interventoría, Solicitudes de modificación del contrato tales como adiciones y prórrogas, documentos relacionados con el contrato de Interventoría que enumero a continuación:

Contrato INVIAS No. 1913 DE 2020

DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO
Representante Legal
C.C. No. 52.850.649 de Bogotá

Acepto:

HECTOR MIGUEL DIAZ GÓMEZ
C.C. No. 19.332.879



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

94593##

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecinueve (19) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Sesenta Y Nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: DIANA LORENA CASTAÑO ACEVEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 52850649, presentó el documento dirigido a AUTORIDAD COMPETENTE y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

4xzg02xrv217
19/03/2022 - 11:46:55

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
Notario Sesenta Y Nueve (69) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg02xrv217

NOTARÍA 69
DEL CIRCULO
DE BOGOTÁ

NOTARÍA SESENTA Y NUEVE
CARLOS ALBERTO RAMIREZ PARDO
NOTARIO(E)
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.332.879**

DIAZ GOMEZ

APELLIDOS

HECTOR MIGUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1958**

PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-MAY-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00155305-M-0019332879-20090428 **0011**089097A 1 1200032791

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato y/o Convenio: CONTRATO No. 1904 DE 2020

Objeto: ***MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDÍO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.***

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 16 días del mes de FEBRERO año 2024

Nombre: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Ordenador del Pago
Grupo Gerencia Sur - Occidente
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: JOSE DAVID ALARCON ALARCON
Gestor Técnico Proyecto
Grupo Gerencia Sur - Occidente
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2089115
Versión del contrato	12
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	29/12/2020 10:04:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1904-2020
Objeto del contrato	"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	18 Meses
Fecha de inicio de contrato	25/03/2021 2:04:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	11 días para terminar *(29/02/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	60 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	11 días para terminar *(1/03/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA* ***Fecha de aprobación:*** *30/12/2020 9:42:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Catalina Téllez Posada* ***Fecha de aprobación:*** *30/12/2020 10:57:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2089115_En ejecución

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☐No	
Seriedad de la oferta	☑Sí ☐No	
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la	10,00

oferta

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	28/12/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑% del valor de la oferta 5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 5/01/2021 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 18/12/2023 6:18:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13225348	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	5.079.020.870,50 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	31/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado Detalle
CO1.WRT.13222560	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	117.718.817.648,70 COP	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.13222932	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	5.079.020.870,50 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	31/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente Detalle
CO1.WRT.12509180	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	129.040.354.250,70 COP	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	30/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.12361748	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	107.040.354.250,70 COP	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	30/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

1 2 3 4 5 6 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2089115
Proveedor CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.	COLOMBIA > Quindío > Armenia
2	“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.	COLOMBIA > Quindío > Calarca
3	“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.	COLOMBIA > Quindío > Quimbaya
4	“MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO – QUIMBAYA – ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cartago

1 CO1.PCCNTR.2089115

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							127.363.380.366,00	102.400.417.409,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	94.000.000.000,00	87.906.264.713,00	94.000.000.000,00	87.906.264.713,00
2	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	17.126.901.613,00	13.674.152.696,00	17.126.901.613,00	13.674.152.696,00
3	72141000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00	UN	416.478.753,00	0,00	416.478.753,00	0,00
4		SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	1,00		15.000.000.000,00	0,00	15.000.000.000,00	0,00
5	72141000		1,00		820.000.000,00	820.000.000,00	820.000.000,00	820.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Documentos contrato obra mejor. 2da calza. Dpto Quindio -valle cauca 056 - modulo 2.rar	Documentos contrato obra mejor. 2da calza. Dpto Quindio -valle cauca 056 - modulo 2.rar	(detalle)
CONTRATO (obra concluir 056) construcc 2da calzada armenia Dpto Quindio-valle cauca Consorcio Vias y Equipos del Cafe 2022 modulo 2 CTO 1904.pdf	CONTRATO (obra concluir 056) construcc 2da calzada armenia Dpto Quindio-valle cauca Consorcio Vias y Equipos del Cafe 2022 modulo 2 CTO 1904.pdf	(detalle)
Antecedentes Modificación No. 2 - 1904-2020 - obra.rar	Antecedentes Modificación No. 2 - 1904-2020 - obra.rar	(detalle)
Modificación No. 2 contrato 1904-2020.pdf	Modificación No. 2 contrato 1904-2020.pdf	(detalle)
Antecedentes Adición No. 1 - 1904-2020 - obra.rar	Antecedentes Adición No. 1 - 1904-2020 - obra.rar	(detalle)
Adición 1 - 1904-20 - obra.pdf	Adición 1 - 1904-20 - obra.pdf	(detalle)
_RV PRÓRROGA 1 CTO 1904-2020.pdf	_RV PRÓRROGA 1 CTO 1904-2020.pdf	(detalle)
_ RV adicion 3 cto 1904-2020.pdf	_ RV adicion 3 cto 1904-2020.pdf	(detalle)
PRORROGA 2 MODIFICACION 3 CONTRATO 1904 DE 2020 ok.pdf	PRORROGA 2 MODIFICACION 3 CONTRATO 1904 DE 2020 ok.pdf	(detalle)
PRORROGA 3 Y MODIF 4 CTO. 1904 DE 2020.pdf	PRORROGA 3 Y MODIF 4 CTO. 1904 DE 2020.pdf	(detalle)
PRORROGA 5 Y MODIFICACION 4 CTO 1904-2020 (1).pdf	PRORROGA 5 Y MODIFICACION 4 CTO 1904-2020 (1).pdf	(detalle)
MODIFICACION 6 - CONTRATO NÚMERO 1904.pdf	MODIFICACION 6 - CONTRATO NÚMERO 1904.pdf	(detalle)
00minuta Adicion_No._4_contrato_1904_de_2020 (1).pdf	00minuta Adicion_No._4_contrato_1904_de_2020 (1).pdf	(detalle)
PRORROGA No. 05 del cto. 1904 de 2020.pdf	PRORROGA No. 05 del cto. 1904 de 2020.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catalina Téllez Posada	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	35195494	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Catalina Téllez Posada	30/12/2020 10:57:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catalina Téllez Posada

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	102.400.417.409
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias -	0

SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	102.400.417.409

Código BPIN 2018011000798 **Año de vigencia** 2024

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
70620	Vigencia futura extraordinaria	No validado	53.435.132.357 COP	53.435.132.357 COP	24-02-00	Editar
70020	Vigencia futura extraordinaria	No validado	34.471.132.356 COP	34.471.132.356 COP	24-02-00	Editar
75521	CDP	Con Compromiso	6.332.632.356 COP	6.332.632.356 COP	24-02-00	Editar
102221	CDP	Con Compromiso	34.573.632.357 COP	34.573.632.357 COP	24-02-00	Editar
235521	CDP	No validado	416.478.753 COP	416.478.753 COP	24-02-00	Editar
193722	CDP	No validado	15.000.000.000 COP	15.000.000.000 COP	24-02-00	Editar

Saldo de CDP 56.322.743.466 COP
Saldo de vigencias futuras 87.906.264.713 COP
Saldo total a comprometer 144.229.008.179 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 25/03/2021 5:19 PM

Compromiso presupuestal de gastos

⚠ **Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante**

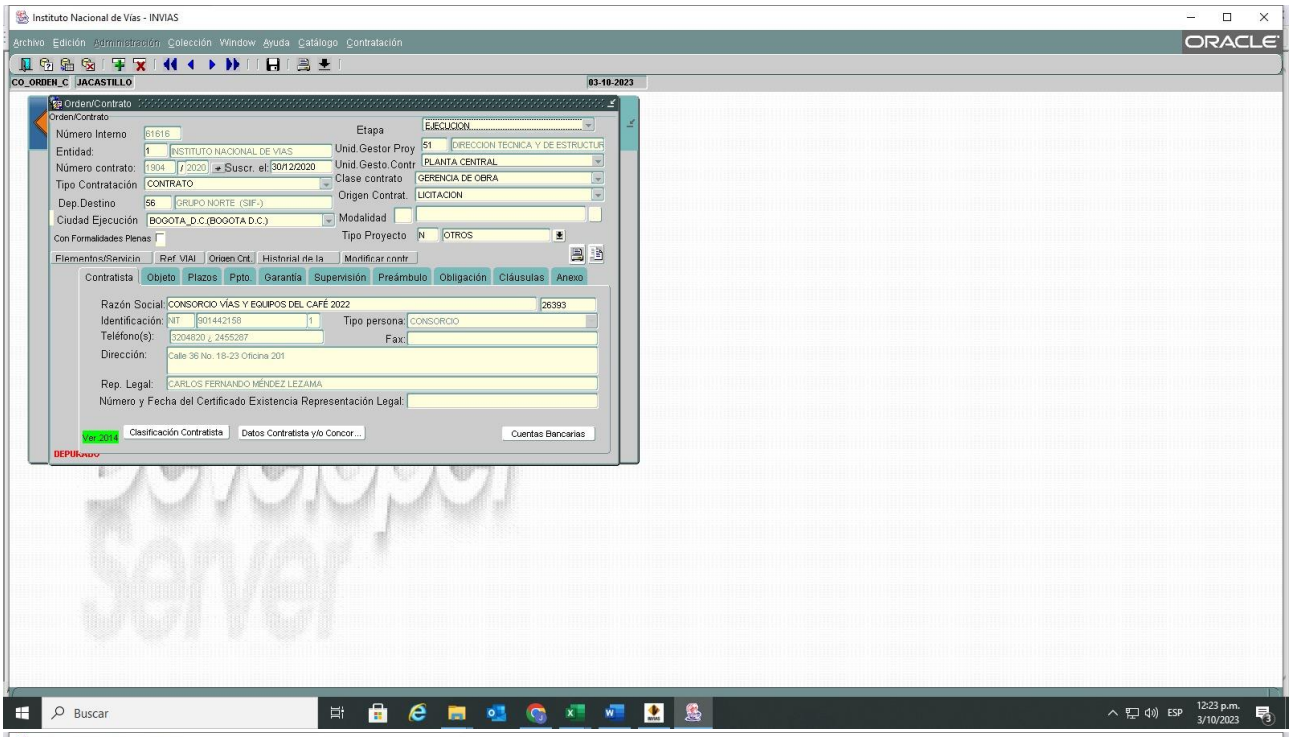
Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
212921	Presupuestal (CDP)	5/03/2021 12:00 AM	Generado	6.332.632.356 COP	6.332.632.356 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar
258421	Presupuestal (CDP)	18/03/2021 12:00 AM	Generado	34.573.632.357 COP	34.573.632.357 COP	-	-	SIIF	Detalle	Editar

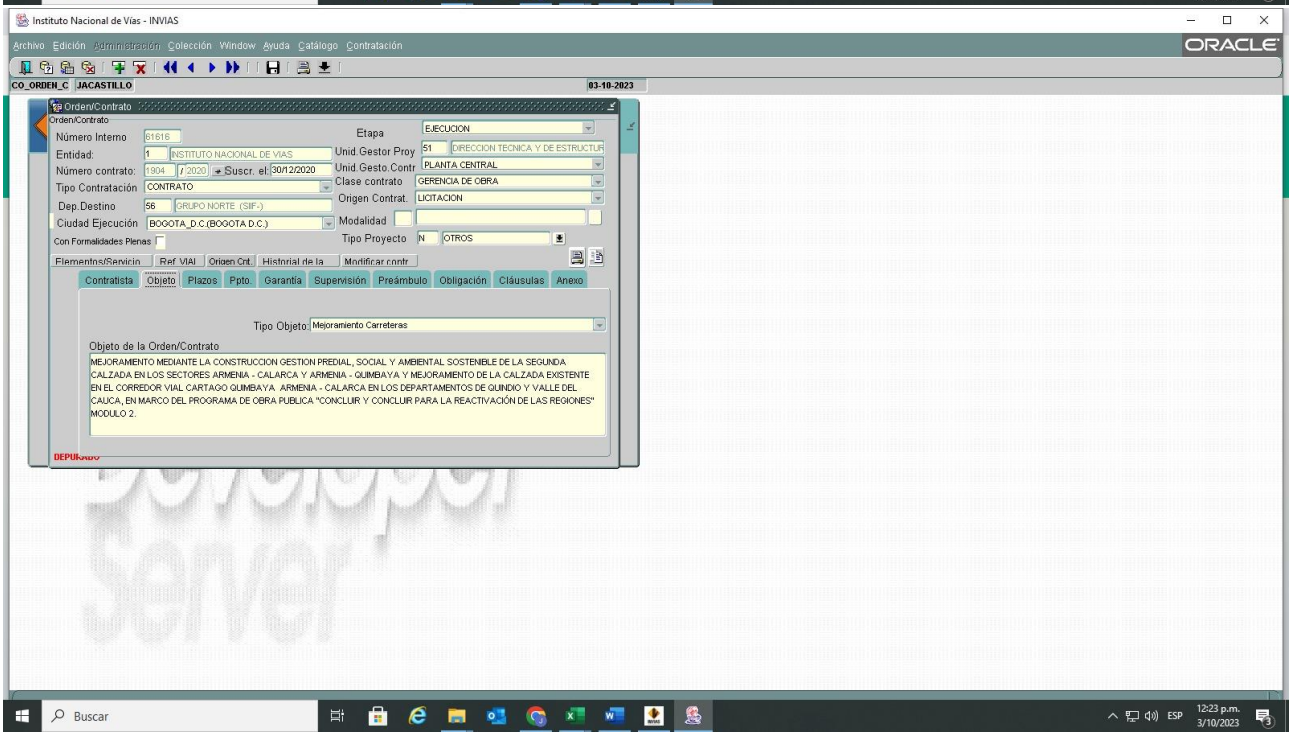
Saldo de compromisos CDP 40.906.264.713 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 40.906.264.713 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 25/03/2021 5:19 PM

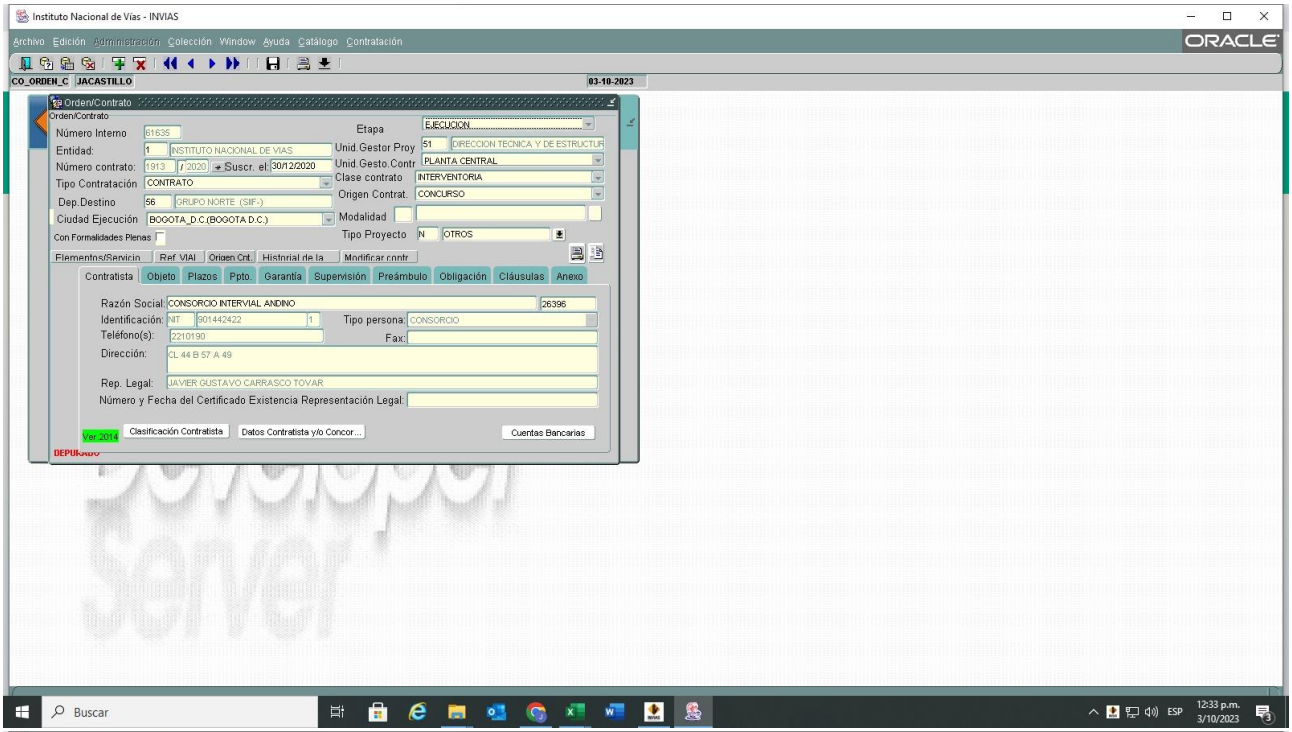
Modificación del Contrato

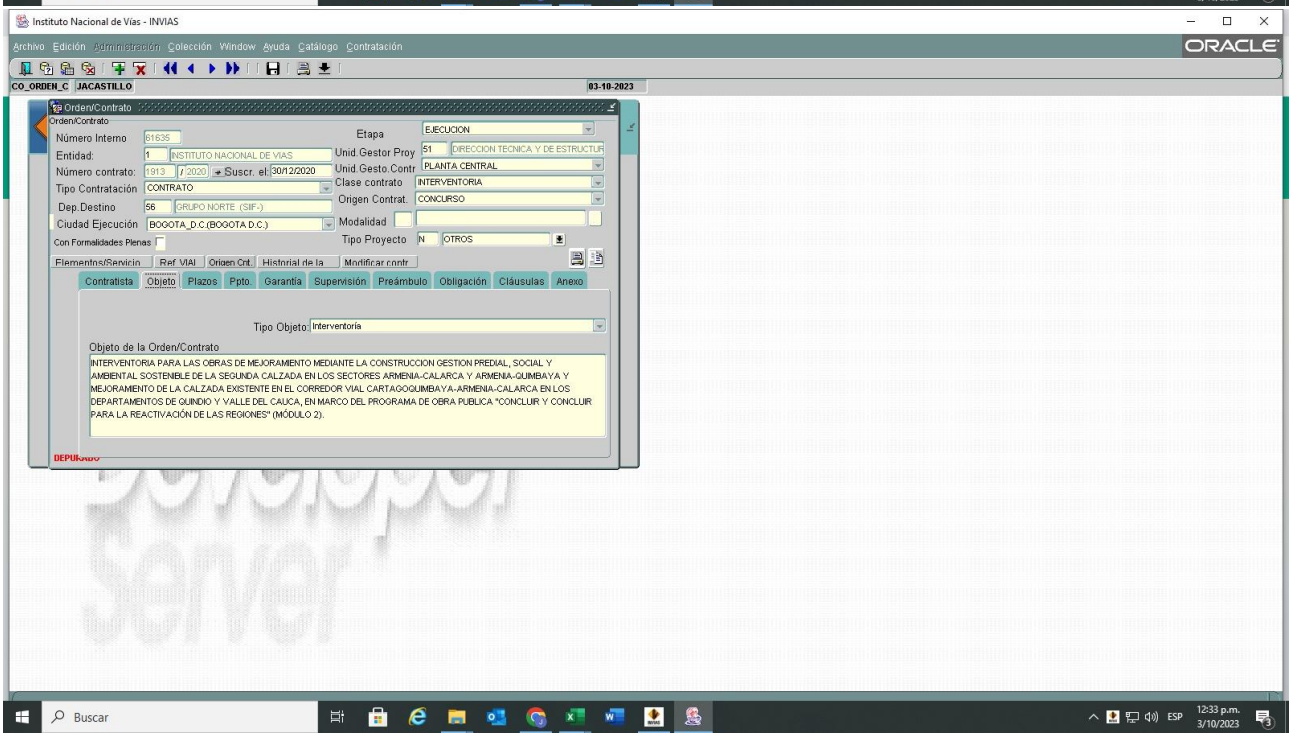
Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14229780	Modificar el contrato	27/12/2023 4:43 PM *(UTC -5 horas)*	28/12/2023 8:49 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	12	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.14210034	Modificar el contrato	27/12/2023 8:15 AM *(UTC -5 horas)*	27/12/2023 9:15 AM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14203226	Modificar el contrato	26/12/2023 6:44 PM *(UTC -5 horas)*	26/12/2023 6:49 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14197832	Modificar el contrato	26/12/2023 3:59 PM *(UTC -5 horas)*	26/12/2023 4:07 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14194438	Modificar el contrato	26/12/2023 2:25 PM *(UTC -5 horas)*	26/12/2023 3:24 PM *(UTC -5 horas)*	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.14065307	Modificar el contrato	18/12/2023 12:30 PM *(UTC -5 horas)*	19/12/2023 6:36 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	11	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.13122498	Modificar el contrato	19/10/2023 7:29 PM *(UTC -5 horas)*	24/10/2023 11:40 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	10	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.12947639	Modificar el contrato	6/10/2023 10:29 PM *(UTC -5 horas)*	6/10/2023 11:39 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	9	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.12946308	Modificar el contrato	6/10/2023 7:09 PM *(UTC -5 horas)*	6/10/2023 7:24 PM *(UTC -5 horas)*	Rechazado por el proveedor	8	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.11875827	Modificar el contrato	21/07/2023 10:07 AM *(UTC -5 horas)*	25/07/2023 2:59 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	8	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.10133748	Modificar el contrato	22/12/2022 8:49 AM *(UTC -5 horas)*	23/12/2022 11:03 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	7	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9062433	Modificar el contrato	25/08/2022 11:39 AM *(UTC -5 horas)*	26/08/2022 8:55 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	6	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.8828892		26/07/2022 2:26 PM *(UTC -5 horas)*	-	Cancelado	-	-	
CO1.CTRMOD.8786096	Modificar el contrato	21/07/2022 12:12 PM *(UTC -5 horas)*	21/07/2022 1:57 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.7432219	Modificar unilateralmente el contrato	27/12/2021 6:21 PM *(UTC -5 horas)*	27/12/2021 7:12 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.7310899	Modificar el contrato	13/12/2021 11:49 AM *(UTC -5 horas)*	13/12/2021 6:38 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.6526305	Modificar el contrato	17/08/2021 7:00 PM *(UTC -5 horas)*	19/08/2021 8:22 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

2. SICO:

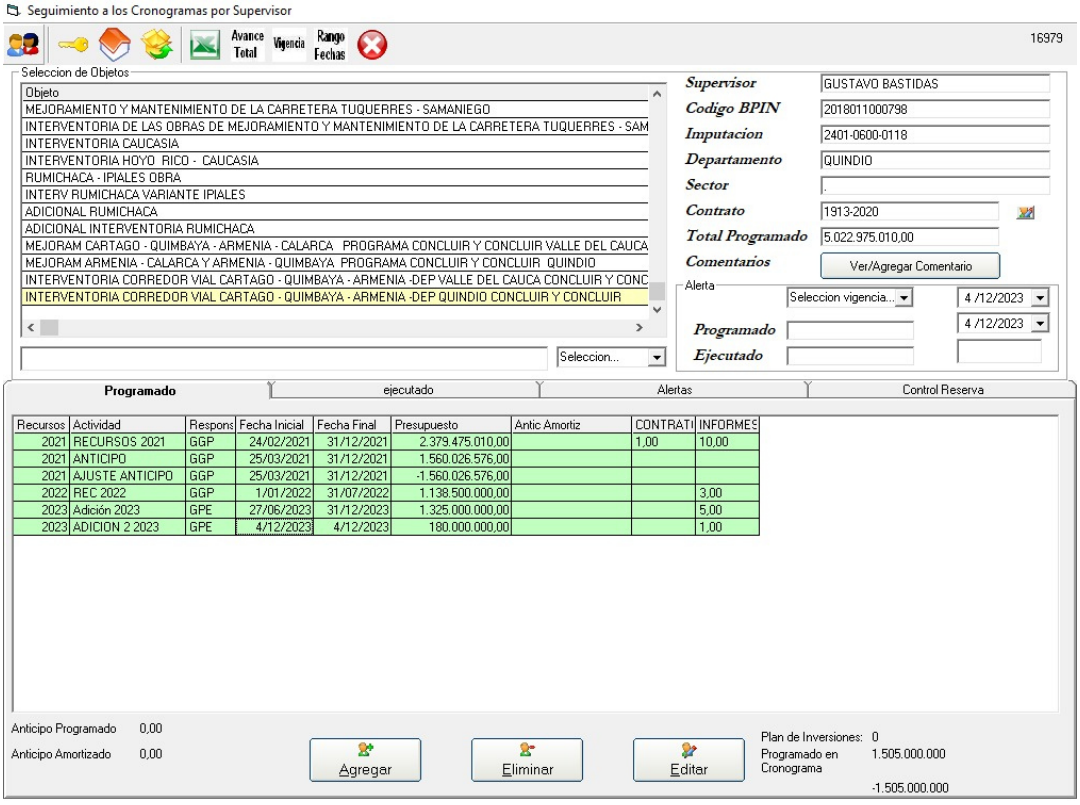

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
ORACLE
CO_ORDEN_C JACASTILLO
03-10-2023
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 61616
Etapa EJECUCION
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy 51 DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTUR
Número contrato: 1904 / 2020 Suscr. el: 30/12/2020
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación CONTRATO
Clase contrato GERENCIA DE OBRA
Dep.Destino 56 GRUPO NORTE (SIF-)
Origen Contrat. LICITACION
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicio Ref. VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Razón Social: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022 26393
Identificación: NT 901442158 1
Tipo persona: CONSORCIO
Teléfono(s): 3204820 ¿ 2455267
Fax:
Dirección: Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Rep. Legal: CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver 2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concor...
Cuentas Bancarias
DEPURADO
Buscar
ESP
12:23 p.m.
3/10/2023

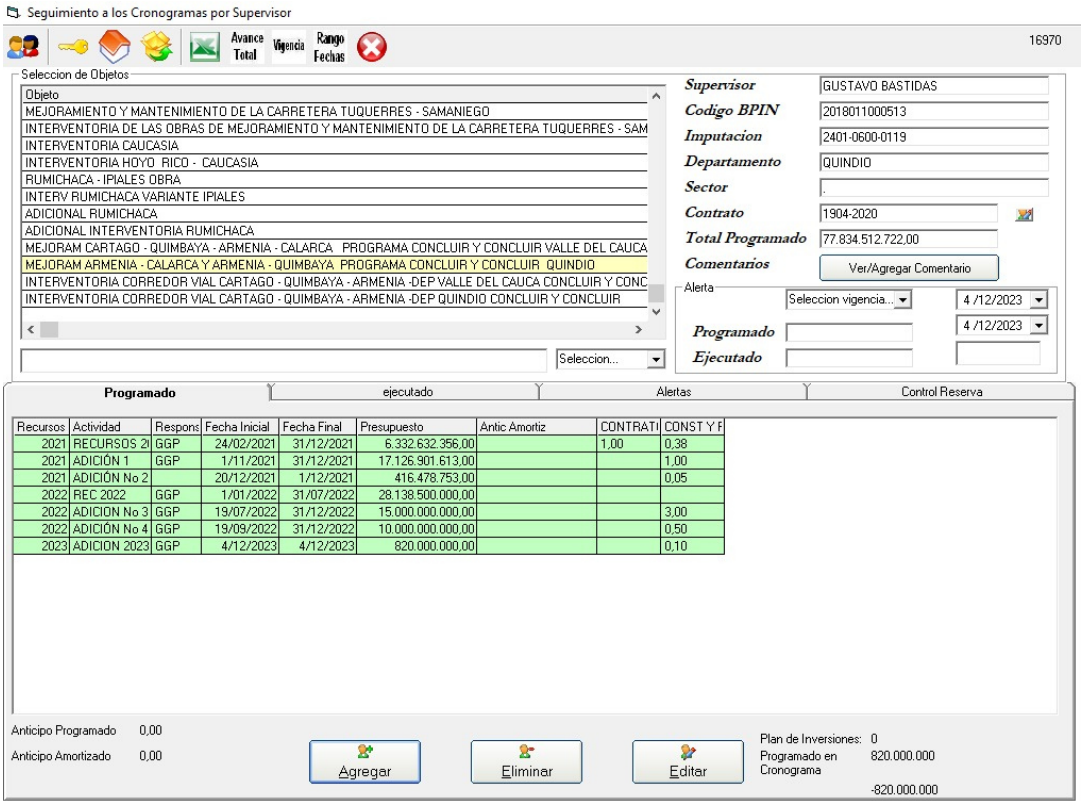

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
ORACLE
CO_ORDEN_C JACASTILLO
03-10-2023
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 61616
Etapa EJECUCION
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy 51 DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTUR
Número contrato: 1904 / 2020 Suscr. el: 30/12/2020
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación CONTRATO
Clase contrato GERENCIA DE OBRA
Dep.Destino 56 GRUPO NORTE (SIF-)
Origen Contrat. LICITACION
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicio Ref. VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Tipo Objeto: Mejoramiento Carreteras
Objeto de la Orden/Contrato
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO QUIMBAYA ARMENIA - CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 2.
DEPURADO
Buscar
ESP
12:23 p.m.
3/10/2023


Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
ORACLE
CO_ORDEN_C JACASTILLO
03-10-2023
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 61635
Etapa EJECUCION
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy 51 DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTUR
Número contrato: 1913 / 2020 Suscr. el: 30/12/2020
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación CONTRATO
Clase contrato INTERVENTORIA
Dep.Destino 56 GRUPO NORTE (SIF-)
Origen Contrat. CONCURSO
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicio Ref. VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Razón Social: CONSORCIO INTERVIAL ANDINO 26396
Identificación: NIT 901442422 1
Tipo persona: CONSORCIO
Teléfono(s): 2210190
Fax:
Dirección: CL 44 B 57 A 49
Rep. Legal: JAVIER GUSTAVO CARRASCO TOVAR
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver.2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concor...
Cuentas Bancarias
DEPURADO
Buscar
ESP
12:33 p.m.
3/10/2023

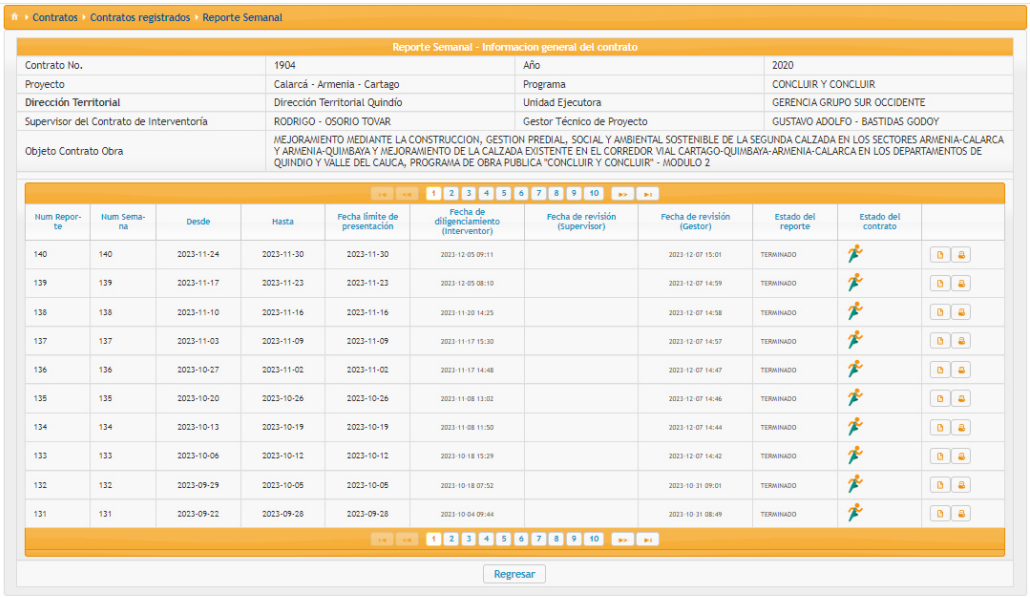

Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
ORACLE
CO_ORDEN_C JACASTILLO
03-10-2023
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 61635
Etapa EJECUCION
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy 51 DIRECCION TECNICA Y DE ESTRUCTUR
Número contrato: 1913 / 2020 Suscr. el: 30/12/2020
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación CONTRATO
Clase contrato INTERVENTORIA
Dep.Destino 56 GRUPO NORTE (SIF-)
Origen Contrat. CONCURSO
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicio Ref. VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Tipo Objeto: Interventoría
Objeto de la Orden/Contrato
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGOQUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" (MÓDULO 2).
DEPURADO
Buscar
ESP
12:33 p.m.
3/10/2023

3. SEPRO


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
16979
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
Seleccion de Objetos
Objeto
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUQUERRES - SAMANIEGO
INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUQUERRES - SAM
INTERVENTORIA CAUCASIA
INTERVENTORIA HOYO RICO - CAUCASIA
RUMICHACA - IPIALES OBRA
INTERV RUMICHACA VARIANTE IPIALES
ADICIONAL RUMICHACA
ADICIONAL INTERVENTORIA RUMICHACA
MEJORAM CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA - CALARCA PROGRAMA CONCLUIR Y CONCLUIR VALLE DEL CAUCA
MEJORAM ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA PROGRAMA CONCLUIR Y CONCLUIR QUINDIO
INTERVENTORIA CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA -DEP VALLE DEL CAUCA CONCLUIR Y CONC
INTERVENTORIA CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA -DEP QUINDIO CONCLUIR Y CONCLUIR
Supervisor GUSTAVO BASTIDAS
Codigo BPIN 2018011000798
Imputacion 2401-0600-0118
Departamento QUINDIO
Sector .
Contrato 1913-2020
Total Programado 5.022.975.010,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
Seleccion vigencia...
4 /12/2023
Programado
Ejecutado
Seleccion...
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos Actividad Respons Fecha Inicial Fecha Final Presupuesto Antic Amortiz CONTRATI INFORMES
2021 RECURSOS 2021 GGP 24/02/2021 31/12/2021 2.379.475.010,00 1,00 10,00
2021 ANTICIPO GGP 25/03/2021 31/12/2021 1.560.026.576,00
2021 AJUSTE ANTICIPO GGP 25/03/2021 31/12/2021 -1.560.026.576,00
2022 REC 2022 GGP 1/01/2022 31/07/2022 1.138.500.000,00 3,00
2023 Adición 2023 GPE 27/06/2023 31/12/2023 1.325.000.000,00 5,00
2023 ADICION 2 2023 GPE 4/12/2023 4/12/2023 180.000.000,00 1,00
Anticipo Programado 0,00
Anticipo Amortizado 0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones: 0
Programado en Cronograma 1.505.000.000
-1.505.000.000


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
16970
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
Seleccion de Objetos
Objeto
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUQUERRES - SAMANIEGO
INTERVENTORIA DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TUQUERRES - SAM
INTERVENTORIA CAUCASIA
INTERVENTORIA HOYO RICO - CAUCASIA
RUMICHACA - IPIALES OBRA
INTERV RUMICHACA VARIANTE IPIALES
ADICIONAL RUMICHACA
ADICIONAL INTERVENTORIA RUMICHACA
MEJORAM CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA - CALARCA PROGRAMA CONCLUIR Y CONCLUIR VALLE DEL CAUCA
MEJORAM ARMENIA - CALARCA Y ARMENIA - QUIMBAYA PROGRAMA CONCLUIR Y CONCLUIR QUINDIO
INTERVENTORIA CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA -DEP VALLE DEL CAUCA CONCLUIR Y CONC
INTERVENTORIA CORREDOR VIAL CARTAGO - QUIMBAYA - ARMENIA -DEP QUINDIO CONCLUIR Y CONCLUIR
Supervisor GUSTAVO BASTIDAS
Codigo BPIN 2018011000513
Imputacion 2401-0600-0119
Departamento QUINDIO
Sector .
Contrato 1904-2020
Total Programado 77.834.512.722,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
Seleccion vigencia...
4 /12/2023
Programado
Ejecutado
Seleccion...
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos Actividad Respons Fecha Inicial Fecha Final Presupuesto Antic Amortiz CONTRATI CONST Y F
2021 RECURSOS 2(GGP 24/02/2021 31/12/2021 6.332.632.356,00 1,00 0,38
2021 ADICIÓN 1 GGP 1/11/2021 31/12/2021 17.126.901.613,00 1,00
2021 ADICIÓN No 2 20/12/2021 1/12/2021 416.478.753,00 0,05
2022 REC 2022 GGP 1/01/2022 31/07/2022 28.138.500.000,00
2022 ADICION No 3 GGP 19/07/2022 31/12/2022 15.000.000.000,00 3,00
2022 ADICIÓN No 4 GGP 19/09/2022 31/12/2022 10.000.000.000,00 0,50
2023 ADICION 2023 GGP 4/12/2023 4/12/2023 820.000.000,00 0,10
Anticipo Programado 0,00
Anticipo Amortizado 0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones: 0
Programado en Cronograma 820.000.000
-820.000.000

4. CIFRA


Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal
Reporte Semanal - Informacion general del contrato
Contrato No. 1904 Año 2020
Proyecto Calarcá - Armenia - Cartago Programa CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial Dirección Territorial Quindío Unidad Ejecutora GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
Supervisor del Contrato de Interventoría RODRIGO - OSORIO TOVAR Gestor Técnico de Proyecto GUSTAVO ADOLFO - BASTIDAS GODOY
Objeto Contrato Obra MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIA-QUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGO-QUIMBAYA-ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR" - MODULO 2
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Num Reporte
Num Semana
Desde
Hasta
Fecha límite de presentación
Fecha de diligenciamiento (Interventor)
Fecha de revisión (Supervisor)
Fecha de revisión (Gestor)
Estado del reporte
Estado del contrato
140 140 2023-11-24 2023-11-30 2023-11-30 2023-12-05 09:11 2023-12-07 15:01 TERMINADO
139 139 2023-11-17 2023-11-23 2023-11-23 2023-12-05 08:10 2023-12-07 14:59 TERMINADO
138 138 2023-11-10 2023-11-16 2023-11-16 2023-11-20 14:25 2023-12-07 14:58 TERMINADO
137 137 2023-11-03 2023-11-09 2023-11-09 2023-11-17 15:30 2023-12-07 14:57 TERMINADO
136 136 2023-10-27 2023-11-02 2023-11-02 2023-11-17 14:48 2023-12-07 14:47 TERMINADO
135 135 2023-10-20 2023-10-26 2023-10-26 2023-11-08 13:02 2023-12-07 14:46 TERMINADO
134 134 2023-10-13 2023-10-19 2023-10-19 2023-11-08 11:50 2023-12-07 14:44 TERMINADO
133 133 2023-10-06 2023-10-12 2023-10-12 2023-10-18 15:29 2023-12-07 14:42 TERMINADO
132 132 2023-09-29 2023-10-05 2023-10-05 2023-10-18 07:52 2023-10-31 09:01 TERMINADO
131 131 2023-09-22 2023-09-28 2023-09-28 2023-10-04 09:44 2023-10-31 08:49 TERMINADO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Regresar
Usuario: GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY -CIFRA V:2.24

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de febrero de 2024, a las 11:20:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	2284145
Código de Verificación	2284145240218112013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de febrero de 2024, a las 11:19:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14270552
Código de Verificación	14270552240218111930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de febrero de 2024, a las 11:19:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19265798
Código de Verificación	19265798240218111953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de febrero de 2024, a las 11:20:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800186228
Código de Verificación	8001862282402181120 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 18 de febrero de 2024, a las 11:20:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	830132938
Código de Verificación	830132938240218112039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241645088

PIB
11:25:34

Bogotá DC, 18 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14270552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241645076

PIB
11:25:09

Bogotá DC, 18 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ANTONIO CONTECHA CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19265798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241645053

PIB
11:24:06

Bogotá DC, 18 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO CONTECHA CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 2284145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2024 11:28:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14270552 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85413336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:29:03 AM horas del 18/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14270552**
Apellidos y Nombres: **MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14270552 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/12/2023 05:51 PM

Código Verificación: **1ZV85JWAEB**

Válida hasta: **13/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC